



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y un minuto.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 21 y 28 de junio de 2018.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva de la segunda modificación del Estudio de Detalle del APR 3.4-17 "Manzana Curpesa", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 13/06/18.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 2.3-01 "Universidad Francisco de Vitoria", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 13/06/18.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Nombramiento del Presidente y un Vocal del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/06/189

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, expediente 2018/283..... 159

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

7º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal de la Concejalía de Deportes, expediente 2017/536.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

8º.- Solicitud de compatibilidad de personal eventual –Consejera-, expediente 2018/326.. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Moreno Fraile y Sr. Gómez Perpiñá
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

9º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 14

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

10º.- Actas de las sesiones de junio de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario. 14

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 14

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno..... 14

13º.- Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2017. 15

- Puntos 9 a 13 Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la conservación y mejora de las fiestas patronales..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Espinar Gómez y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Monte de Pozuelo. 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Ulecia Rodríguez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Michilot Coronel

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el establecimiento de medidas para el fomento del emprendimiento en Pozuelo de Alarcón..... 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sr. González Bascañana y Sr. Allende Bilbao

- Votación y rechazo de la moción.

17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de piscinas en el Valle de las Cañas 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascañana, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Andino y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- 18.20.- Del Sr. Cobaleda sobre el centro de recogida de animales con el que el Ayuntamiento tiene contrato 36**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. de Arístegui Laborde
- 18.26- Del Sr. González Andino sobre el incumplimiento de resolución en cinco días naturales de preguntas de Concejales38**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- 18.40.- Del Sr. Moreno sobre compatibilidad de actividades y responsabilidades de una Consejera. 41**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Pita Cañas
- 18.43.- Del Sr. Gómez sobre la senda ecológica.....43**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Ulecia Rodríguez
- 18.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la ampliación de horarios en las bibliotecas.45**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas y Sra. García Molina
- 19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.46**
 - Intervención de la Sra. Presidenta
- 20º.- Ruegos con una semana de antelación..... 46**
 - Intervención de la Sra. Presidenta
- 21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 46**
 - Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

- 22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 46**
 - Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y un minuto.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y un minuto** del día **diecinueve de julio de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. MANUEL H. ALLENDE BILBAO

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 19 de julio de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días de nuevo a todos y bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 21 y 28 de junio de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de las mismas?... Procedemos, por lo tanto, a su votación. Vamos a proceder a la votación de las actas por separado. En primer lugar, sometemos a votación el acta de la sesión de 21 de junio. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del Pleno de 21 de junio de 2018 por unanimidad. Sometemos ahora a votación el acta el acta de la sesión del día 28 de junio de 2018. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad igualmente.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión del Pleno de 28 de junio de 2018 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva de la segunda modificación del Estudio de Detalle del APR 3.4-17 “Manzana Curpesa”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 13/06/18.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2018 de aprobación definitiva de la segunda modificación del Estudio de Detalle del APR 3.4-17 “Manzana Curpesa”. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos. El primero es la aprobación definitiva de la segunda modificación del Estudio de Detalle promovido por SAREB con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en siete apartados. Y un segundo punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 5 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto por lo que sometemos el mismo a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor y 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 2.3-01 “Universidad Francisco de Vitoria”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 13/06/18.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2018 de aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 2.3-01 “Universidad Francisco de Vitoria”. Esta propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene tres puntos. El primero es la estimación total de una alegación y parcial de otra. El segundo punto es la aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior citado, promovido por la Fundación Universidad Francisco de Vitoria, con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en dieciocho apartados. Y un tercer punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Esta propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto por lo que sometemos el mismo a votación. ¿Votos a favor?.... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor y 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

4º.- Nombramiento del Presidente y un Vocal del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 26 de junio de 2018 referente al nombramiento del Presidente y un Vocal del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón. Dicha propuesta es consecuencia de haber quedado vacantes ambos puestos del Tribunal en virtud de la dimisión del Presidente y del fin del mandato de la Vocal y tras la realización de consultas previas para proceder a su sustitución. Por ello, la propuesta contiene tres apartados. El primero es la aceptación de la dimisión del anterior Presidente; el segundo dar por finalizado el mandato de la anterior Vocal; y el tercero el nombramiento de don Miguel Ángel Martínez Lago como Presidente y doña Marta Verdesoto Gómez como Vocal, en las condiciones que figuran en la citada propuesta de acuerdo. Se ha emitido informe preceptivo por la Secretaría del Pleno al tratarse de un acuerdo cuya aprobación requiere mayoría absoluta, habiéndose dictaminado favorablemente la propuesta por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 5 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Se trae a este Pleno el nombramiento del Presidente y de una Vocal del Tribunal Económico Administrativo y se propone como Presidente a Miguel Ángel Martínez Lago y como Vocal a Marta Verdesoto Gómez. Ambos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Orgánico del Tribunal que en su artículo 8 establece que el Presidente y el Vocal se designarán entre personas de reconocida competencia técnica en materia tributaria. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Buenos días. Muchas gracias. Bueno, en estos escasísimos 2 minutos que tengo voy a intentar justificar por qué mi Grupo va a votar en contra de esta decisión del Gobierno. Los dos últimos Presidentes del Tribunal Económico Administrativo que hemos tenido en Pozuelo tenían o han tenido dos características iguales: los dos han sido designados a dedo por el Partido Popular sin el acuerdo con el resto de los Grupos y los dos han terminado imputados por diversas circunstancias que podríamos subsumir bajo la palabra corrupción. El último de ellos ha sido el Sr. Chico de la Cámara, vinculado al caso Cifuentes, como todo el mundo sabe. Somos Pozuelo pidió el cese de esta persona en el momento en el que parecía que podría estar implicado en esta circunstancia porque pensamos que el primer objetivo de un Gobierno tiene que ser preservar la imagen del pueblo. El Gobierno del Partido Popular de Pozuelo de Alarcón se negó a esta circunstancia. Finalmente, Chico de la Cámara presentó su dimisión. Nosotros, para la renovación de estos cargos del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón, sólo le pusimos una condición al Gobierno para poder llegar a un acuerdo y era que por primera vez se pudiera escoger entre varios candidatos y que estos candidatos no estuvieran vinculados a ningún Partido político sino que fueran personas independientes. ¿Cómo podemos garantizar esto? Pues pidiéndole al Gobierno que presente más de un candidato dado que son ellos quienes tienen la mayoría para aprobarlo. Qué mejor gesto y qué mejor, digamos, elemento de voluntad por hacer las cosas bien que que presenten varios candidatos. Esta condición no ha sido cumplida por el Gobierno y, por tanto, pues mi Grupo va a votar en contra porque entendemos que el procedimiento por el cual se va a designar a esta persona no reúne las condiciones mínimas para que mi Grupo pues pueda votarlo a favor. Y ya por último, sí que me gustaría comentar la extrañeza que me produce que sea la Sra. Pita la que comente este asunto cuando no estaba presente ni una sola de las reuniones...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Gómez.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**... de la negociación. A mí me gustaría, Sra. Pita, que hubiera estado usted en esta negociación para que usted pudiera hablar con conocimiento de causa de este asunto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, hay que reconocer que la historia reciente de nombramientos de los Presidentes del Tribunal Económico Administrativo no ha sido demasiado afortunada. El Sr. Adolfo Fernández Maestre fue cesado por estar imputado en el caso Púnica. El Sr. Chico de la Cámara tuvo que dimitir por estar vinculado con el caso Cifuentes. Y los dos eran brillantes currículum académicos pero parece que con poco respeto por la legalidad y por la ética. Y los dos estaban claramente vinculados al Partido Popular que parece que el estigma persigue a la marca. Y ante este pleno de aciertos han optado, como es lógico, por buscar fuera de sus siglas. Y les tengo que reconocer el acierto por haber consultado con un académico de prestigio, como es el Rector de la Universidad Complutense –el Sr. Carlos Andrades-. Y también le reconozco, en este caso en la persona del Sr. Oria, la voluntad de consenso para el nombramiento del nuevo Presidente. Ahora bien, les dijimos que lo razonable para encontrar ese consenso era poder optar entre varios candidatos o candidatas y, desafortunadamente, volvemos a tener únicamente un candidato sobre la mesa. Y la falta de opciones parece o hace más bien que nos quedemos en puertas de lo que hubiera sido ideal. Por tanto, nos abstendremos, tanto en el caso del Presidente –el Sr. Miguel Ángel Martínez Lago- como de la Vocal –la Sra. Marta Verdesoto Gómez-. Y, por supuesto, nos ponemos a su disposición, les deseamos mucha suerte y, sobre todo, buen criterio en su función. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. En un primer momento desearle la máxima suerte en el desempeño de su función, tanto a los señores Martínez Lago como a la señora Verdesoto Gómez, para que cumplan su labor en beneficio de los vecinos de Pozuelo. En segundo lugar, alegrarnos de las coberturas de estos dos puestos porque así lo determinan las normas de nuestra Administración local si es positivo que estén cu-

biertos cuanto antes. Y en tercer lugar, también, entender como positivo la cercanía al Sr. Martínez Lago, profesor de la Universidad Complutense, con lo que es nuestra ciudad y con el campus que aquí tenemos. Por otro lado, tenemos confianza, esta vez sí y a la tercera, de que no tengamos sobresaltos de aquí al final de la legislatura porque es cierto que, como han comentado los compañeros de la oposición, la moralidad de los últimos Presidentes de los Tribunales Económicos Administrativos ha dejado el nombre de nuestra ciudad en mala posición. Cierto es que nos hubiera gustado que hubiera habido dos circunstancias en el nombramiento de estas dos personas que, a nuestro entender, enriquecen y dan más visibilidad al proceso. En primer lugar, que hubiera habido una terna de varios candidatos puesto que la diversidad es propia de un proceso de selección y de su propuesta. Y, por otra parte, como ya reiteramos en el último nombramiento del Sr. Chico de la Cámara, siempre nos hubiera gustado conocer previamente en Comisión quién iba a ser el Presidente del Tribunal. Yo creo que cuando se conoce una persona se charla con él, se puede tener más elementos de confianza o no en el voto que vamos a determinar como representantes públicos. Mucho más frío es a través de un currículum o a través de un historial en internet. En todo caso, dada la mayoría absoluta del Partido Popular no hubiera habido ningún tipo de veto ni ningún tipo de correlación de fuerzas. Por esa razón vamos a proceder a la abstención en este nombramiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Miguel Ángel Martínez es catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y ejerce el cargo de Subdirector del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho. Además, ha desempeñado diferentes puestos relacionados con temas financieros y tributarios tanto en la Universidad Complutense de Madrid como en otras Universidades, ha dirigido diferentes investigaciones que han dado lugar a la publicación de numerosos libros relacionados con temas tributarios. Por su demostrada experiencia en materia tributaria proponemos a Miguel Ángel Martínez Lago como Presidente del TEA. Por otro lado, Marta Verdesoto es profesora de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, ha tenido diferentes responsabilidades en temas financieros tanto en la Universidad Complutense como en otras Universidades. Además, forma parte del grupo de investigación de la Complutense, entre otros muchos proyectos. Y como consecuencia de su actividad investigadora en el ámbito financiero y tributario es autora de numerosos artículos en revistas y libros. Por lo tanto, consideramos que es una candidata idónea para ser Vocal del TEA. Es verdad que hemos tenido mala suerte con algunos Presidentes. Pero quiero dejar claro que fue por hechos que nada tuvieron que ver con su labor en el Tribunal y que en cuanto hubo conocimiento oficial de los mismos se le apartó de sus funciones. Por último, decirles que ha habido, efectivamente, diferentes reuniones del portavoz del Grupo Popular con los portavoces de la oposición para intentar consensuar el nombramiento del Presidente dándoles la oportunidad de proponer candidatos, cosa que no hicieron. Por lo tanto, y a la vista de la falta de presentación de candidatos por parte de la oposición, se decidió optar por este prestigioso catedrático tributario que fue recomendado y avalado por el Rector de la Universidad Complutense. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra del Grupo Municipal Somos de Pozuelo y 8 abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Socialista.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría absoluta, conforme el quorum establecido en el art. 137.4 de la LRBRL, obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo y 8 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordó aprobar este punto).

5º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/06/18.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación en este punto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2018 de concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón a doña Estíbaliz Palma Varona, Comisaria Jefe de la Comisaría Nacional de Policía de Pozuelo de Alarcón y don Alberto Dacruz Marín, Inspector Jefe de dicha Comisaría. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 5 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto por lo que pasamos a la votación del mismo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación son 22 votos a favor - Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal de Ciudadanos y Grupo Municipal Socialista- y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

6º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, expediente 2018/283.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación en este punto es la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 25 de junio de 2018 de autorización de compatibilidad de la empleada municipal doña S.M.G. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado día 5 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto. Sometemos, por lo tanto, el mismo a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación son 20 votos a favor – 14 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 5 abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado el punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordó aprobar este punto).

7º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal de la Concejalía de Deportes, expediente 2017/536.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto en este punto es la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 14 de febrero de 2018 de declaración de compatibilidad del empleado municipal don E.G.E. Esta propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado día 5 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto por lo sometemos a votación el mismo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos Municipales.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto)

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

8º.- Solicitud de compatibilidad de personal eventual –Consejera-, expediente 2018/326.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El punto octavo es la aprobación por el Pleno de la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 29 de junio de 2018 de autorización de compatibilidad de la personal eventual doña V.W.P. Esta propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 5 de julio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. De acuerdo con la Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, avalada por la Ley de Bases de Régimen Local, se trae a este Pleno la compatibilidad de la Consejera V.W.P. con su cargo de Concejala sin dedicación en el Ayuntamiento de Majadahonda. Y se autoriza en base al artículo 5 de la Ley que establece que el personal podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de cargos electivos siempre que no tengan régimen en dedicación exclusiva. Además, hay informes técnicos que así lo recogen: informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de Majadahonda y el informe de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de Pozuelo. Por lo tanto, se considera que V.W.P. cumple con todos los requisitos legales para compatibilizar su puesto de Consejera con el de Concejala sin dedicación en el Ayuntamiento de Majadahonda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues ya, hemos llegado al Pleno y estamos debatiendo un punto del orden del día que ha dado algo de guerra –no el punto sino el debate- y sin que se hunda la tierra bajo nuestros pies que es lo que parecía cuando pedimos participar en este punto. Este tema lo sorprendente es que ha puesto de manifiesto uno de los sucesos más autoritarios que hemos vivido en este Pleno. Autoritario en el ejercicio que se realizó en la Junta de Portavoces para que el tema no se debatiera o, lo que es lo mismo, para quitar el derecho a voz que tenemos los Concejales en este Pleno. Autoritario al modificar la decisión de la Junta de Portavoces por medio de una llamada de la Alcaldesa cuando lo lógico era, que si se había dado cuenta de que había habido un error, porque todo el proceso fue un error, haber convocado inmediatamente la Junta de Portavoces para que, como órgano colegiado que es, revisara y revocara, en su caso, sus propios actos. Pero todo se ha realizado de una manera impositiva, como si estuvieran haciendo un favor a la oposición cuando, en realidad, están atropellando nuestros derechos. Y todo porque queríamos hablar de la compatibilidad de una Consejera adscrita a Servicios Generales de este Ayuntamiento, hablar de la compatibilidad y nunca de la persona que la solicita. Porque la compatibilidad, evidentemente, será muy legal pero desde este lado, sin saltarnos la legalidad, desde este lado del Pleno, sin saltarnos la legalidad sí que tomamos posición política sobre los temas y, por eso, por una visión política del expediente es por lo que nos opusimos al tema en Comisión y nos volveremos a oponer hoy. En el expediente el propio Jefe de Recursos Humanos en los fundamentos de Derecho, en el punto 3, dice: “este puesto tiene como requisito, dentro de la Relación de Puestos de Trabajo, la disponibilidad y dedicación completa para el ejercicio de sus funciones fuera de la jornada habitual de trabajo, es decir, que esta dedicación exclusiva supone una total disponibilidad para atender las obligaciones dimanantes de esta relación de confianza lo cual limita en cierta forma su concesión, si bien, tal circunstancia puede considerarse salvada con la autorización de la Alcaldía, como órgano de quien depende directamente” y es que la Alcaldía...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Pina. Ha terminado su tiempo. Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...pone en el informe, pone que “no existe inconveniente para prestar consentimiento a la misma siempre que no interfiera su jornada laboral”...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Los Plenos en Majadahonda son por la mañana. Puesto que debe ser una joya hemos pedido y seguiremos pidiendo un informe de la Alcaldesa que nos diga cuáles son los valores que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...esta señora [...] que pierda sus horas de trabajo aquí y que nos diga las funciones que va a realizar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo quiero empezar destacando lo mismo que ha destacado la Sra. Pina. En Junta de Portavoces asistimos a un ejercicio lamentable por parte del Equipo de Gobierno intentando bloquear e impedir que este Grupo Municipal, que estos Grupos Municipales hablaran sobre esta cuestión en Pleno, algo que no ha sucedido en toda la legislatura y que, probablemente, en caso de que hubiera sido así, hubiera sido una decisión ilegal por parte del Equipo de Gobierno, inaudita en un Ayuntamiento que entiendo que todos pretendemos que sea absolutamente democrático y transparente. Voy al asunto, al asunto en cuestión. Y es que hoy nos traen una compatibilidad, señoras y señores del PP, en la que tengo que decirles que rizan el rizo. Rizan el rizo porque tienen la exagerada cifra de 22 asesores que nos cuestan a todos los que vivimos aquí casi 1 millón de euros al año, que dedican parte de su tiempo a repartir asesores como si fueran cartas en una partida y que en esta legislatura han contratado cerca de 40 asesores. Por lo tanto, han despedido a cerca de 20. Y seguro que no se han ido por los salarios que pagan sino entiendo, más bien, por su falta de habilidad, su falta de cuidado del personal o por los repartos de cartas que digo que hacen entre los que manejan los hilos del poder en el PP de Pozuelo. Repito, 40 personas, 20 personas despedidas o que se han marchado a lo largo de 3 años. Quedan 6 u 8 supervivientes, una de ellas está aquí, supervivientes, digo, de la gestión de personal de recursos humanos del Grupo Municipal Popular. Inaudito. Este despropósito general se materializa hoy con la compatibilidad de una Concejala del Ayuntamiento vecino, del Ayuntamiento de Majadahonda. De verdad nos preguntamos si esta señora no tiene nada que aportar en Majadahonda donde gobiernan en minoría. De verdad nos preguntamos si esta señora puede ser perfectamente Concejala de Gobierno y Asesora aquí, si puede compatibilizar Plenos y Comisiones –hasta 5 en Majadahonda a razón de 5 al mes, decía- que se celebran por la mañana con, y cito, escrito de la Alcaldesa, su jornada laboral ordinaria de mañana ni su disponibilidad de fuera de la misma cuando sea requerida...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda. Ha terminado el tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Termine, termine, Sra. Alcaldesa. Como digo, esta decisión es inaudita. En la Comisión pedimos explicaciones, pedimos explicaciones a la Sra. Molina porque va a ser Asesora en el área de Cultura para que nos dijera qué iba a hacer,...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...se las pedimos a la Alcaldesa hoy, se la pedimos a la Sra. Pita y sepan, por supuesto, que nuestro voto va a ser en contra y, además, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, pedimos el voto nominal de los Concejales del PP, convencidos de que no todos están dispuestos a avalar esta operación.

- **Sra. Presidenta:** Ya ha terminado. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno. Adelante. Por 2 minutos... Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** 2 minutos. Gracias, Alcaldesa. Medio segundo más. Bueno, como saben, consta en el orden del día que el Grupo Municipal de Ciudadanos ha hecho una interpelación oral a la finalización del Pleno para saber o no la conveniencia de esta contratación en la compatibilidad de la Concejala del Ayuntamiento de Majadahonda, Sra. W., con un puesto de Consejera aquí en Pozuelo. Como sospechábamos que no había muchas ganas de hablar

de este tema en la Junta de Portavoces, por cierto, Junta de Portavoces que ya han comentado los compañeros, ciertamente, rocambolesca, pues después supongo que tendremos más tiempo de intervenir. En esta corta intervención pues lo que vamos a usar son los argumentos que habitualmente me han escuchado en numerosas ocasiones. Yo creo que la falta de transparencia o este ocultismo sistemático a dar razones pues no hacen nada bueno a esta forma de hacer política. La verdad es que lo más fácil es decir las razones por las cuales el erario público de Pozuelo se tiene que gastar 47.600 euros al año en una Consejera que es, a su vez, Concejala de una localidad importante de la Comunidad de Madrid y una vez que conozcamos esos argumentos, si es que tienen a bien decírnoslos, pues podremos tener una secuencia objetiva para poder opinar. Desde luego, en aquella Comisión Informativa de marras los argumentos, o bien porque el Sr. Presidente decía que era legal o bien porque quien parece ser que va a ser su nueva jefa, la Concejala de Cultura, pues indicaba que no iba a hablar en Comisión porque estaba sustituyendo a una compañera, pues la verdad es que no determina mucho la claridad de este nombramiento. Un poco roza el vodevil. Insisto, que si ustedes estiman que esta contratación es imprescindible pues nos dan los argumentos oportunos. Mientras tanto, pues entiendo que seguimos en la política pues un poco del enchufismo, del porque yo lo valgo, esperearemos su información. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Estoy preguntado lo de nominal, discúlpeme, para poder decirles algo. Perdonen, un segundo... Bien, respecto a la petición que ha hecho el Sr. Cobaleda sobre nominal, que es lo que estábamos comentando, como cada Concejala levanta la mano, el que no quiera votar simplemente vota en contra. Es tan sencillo como eso. Con lo cual, se ve lo que vota cada uno de mi Grupo. Quien no quiera votar pues no lo vota. Si es que es muy sencillo. Entonces,... Va a cerrar el debate por el Equipo de Gobierno la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Como les decía, es completamente legal la compatibilidad del cargo de Consejera con el de Concejala sin dedicación. Y no solo lo establecen las leyes y los informes técnicos que espero no cuestionen. Es que, además, tenemos en este Ayuntamiento numerosos casos de compatibilidades que han sido autorizadas por este Pleno. Hay funcionarios que son Concejales en otros Ayuntamientos o que ejercen una segunda actividad. Pero es que la mayor parte de ustedes, señores Concejales de la oposición, también tienen concedida una compatibilidad para ejercer otra actividad. Más de la mitad tienen la compatibilidad concedida. ¿Por qué ustedes sí tienen derecho y una Consejera no? Pero es que, además, en la misma Comisión que se aprobó la compatibilidad de la Sra. W., había otra autorización exactamente igual de una funcionaria para ser Concejala en otro Ayuntamiento. Pero claro, como no es del Partido Popular ustedes ahí no dicen nada. Sr. Moreno, con usted hablaré detenidamente cuando me haga la pregunta. Y al resto les planteo lo siguiente: ¿les parece bien que Juan Lobato, Alcalde socialista de Soto del Real, sea diputado y profesor en Rivas? ¿O que Rafael Gómez Montoya, diputado también socialista, sea, además, profesor de la Universidad Carlos III? ¿Y que la Presidenta del Grupo Parlamentario Podemos en la Asamblea sea funcionaria médica en el Hospital Doce de Octubre? ¿Y qué les parece que Beatriz Galiana sea diputada de Podemos y profesora de la Universidad Carlos III? Y podría seguir con decenas de casos pero hay uno que quiero destacar y va dirigido a los señores Concejales de Somos Pozuelo. ¿Sabían ustedes que Carlos Gómez Colmenarejo es Asesor eventual del Grupo Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Majadahonda y Concejala de Ganemos en Colmenar Viejo? Exactamente el mismo caso que la Sra. W. Espero que ya hayan puesto en conocimiento la situación de incompatibilidad, según ustedes, de este Asesor Concejala ante los responsables de su Grupo. Se creen ustedes que la ley no es igual para todos. Les parece bien compatibilizar dos cargos, eso sí, siempre que no sean del Partido Popular. Y en cuanto a la jornada laboral en el Ayuntamiento de la Sra. W., no sé si ustedes saben que el personal eventual no tiene horario. Pero no lo tiene porque trabajan días de fiesta, fines de semana y siempre que se les requiera. Están a disposición del Ayuntamiento y eso significa que tienen una dedicación y entrega absoluta. Y, efectivamente,...Es que están todos hablando. No me entero de nada. ¿Me puedo concentrar un poquito, por favor? No, es que están todos hablando. Efectivamente, la Junta de Portavoces, en un primer momento, acordó la no intervención en este punto por una única razón y es que nunca, nunca, se ha debatido en el Pleno la aprobación de compatibilidades. Pero ante su insistencia se rectificó y se les dio un turno de palabra. No entiendo de qué se quejan si ahora mismo están interviniendo y han utilizado la mitad de su tiempo para quejarse de que no intervenían en lugar de hablar del punto en cuestión. Y termino ya. Como nuestro Grupo cree en la igualdad para todos y considerando en base a los informes técnicos que V.W.P. cumple con lo establecido en la Ley de Incompati-

bilidades y en la Ley de Bases de Régimen Local solicito a este Pleno la aprobación de la compatibilidad de su cargo de Consejera con el de Concejales sin dedicación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le voy a dar, si les parece, la palabra al Sr. Secretario pidiéndoles disculpas de nuevo pero la verdad que al pedir el Sr. Cobaleda lo del voto nominal quería saber exactamente lo que dice el Reglamento para no equivocarnos y luego tener el lío con el acta. Entonces, Sr. Secretario, explíquenos, por favor, cómo tenemos que proceder.

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. La votación nominal está regulada en el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento que establece que son votaciones nominales aquéllas que se realizan mediante llamamiento de los Concejales por orden alfabético del primer apellido, salvo el Presidente que siempre votará al final, y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado en voz alta, responderá “sí”, “no”, o “abstención”. Esta votación nominal, según este mismo artículo, podrá utilizarse cuando así lo exija la legislación vigente o, en este caso, cuando lo solicite un Grupo Político Municipal y lo acuerde el Pleno por mayoría simple.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Por lo tanto, entiendo que tenemos que votar si queremos que sea la votación nominal o no. ¿Es así?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Vamos a votar entonces los miembros de la Corporación quién quiere que la votación sea nominal. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?... Procedemos, por lo tanto, a la votación del punto.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sra. Alcaldesa, perdón. Quería hacer una intervención.

- **Sra. Presidenta:** Es que no tiene la palabra, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Ya. Es que quiero hacer una solicitud de orden.

- **Sra. Presidenta:** A ver, díganosla, a ver si podemos votar ya. Díganosla.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Seguro que después de esto podremos votar. Yo quería solicitar conforme al 97 del ROP que la votación fuera secreta para garantizar la libertad de voto del conjunto de los Concejales.

- **Sra. Presidenta:** Es que tiene libertad absoluta. Si todo el mundo va a levantar la mano. El que no quiera votar que no vote. Entonces, lo que no podemos es en cada votación hacerlo. Sr. Secretario, ¿nos puede decir cómo proceder, por favor?

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Si tienen absoluta libertad supongo que no habrá problemas de voto.

- **Sra. Presidenta:** Pues eso le digo, que es que cada uno puede votar lo que quiera. Ya no voy a dar la palabra más. Vamos a escuchar al Secretario, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** No, mejor hacer recesos, hablar tranquilamente.

- **Sra. Presidenta:** No, no. No voy a hacer ningún receso. Sr. Secretario, por favor. No tiene la palabra, Sr. Moreno. Sr. Secretario, por favor.

- **Sr. Secretario:** Pues respecto a la votación secreta lo establece el artículo 97 del mismo Reglamento Orgánico del Pleno. El contenido de la votación secreta es realizarlo mediante papeletas en que cada Concejales expresa el sentido del voto. Tendrá carácter secreto en los supuestos en que así lo disponga la legislación de régimen local y el Pleno podrá acordar por mayoría absoluta que sean secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución Española.

- **Sra. Presidenta:** ¿Qué tenemos que hacer entonces, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Votar normal.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a empezar a votar. No tiene la palabra, Sr. Berzal. Vamos a votar la compatibilidad de la Sra. W., se lo recuerdo.
- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Habrá que votar si estimamos si es voto secreto o no votamos el voto secreto.
- **Sra. Presidenta:** ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?...
- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Esto no puede ser así.
- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, no tiene la palabra. El Sr. Secretario...
- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Pero tendremos que votar si es voto secreto o no.
- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá. A ver, Sr. Secretario. ¿Tenemos que votar si el voto es secreto? Escuchen al Secretario. A lo mejor si le escuchan nos podemos enterar. Les pido, por favor, que le escuchen con atención. Sr. Secretario... Le estoy poniendo al Secretario en su papel. Sr. Moreno, no tiene la palabra. Sr. Secretario, por favor... Por favor, no tiene la palabra, Sr. Moreno. Sr. Secretario, explíquenoslo, por favor.
- **Sr. Secretario:** El punto 3 establece que el Pleno podrá acordar por mayoría absoluta que sean secretos el debate, que no se ha producido, y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución Española. Tendríamos que mirar el artículo 18.1 de la Constitución a efectos.
- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Se refiere...
- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, para hablar tiene usted que pedir la palabra. Vamos a poner un poquito de orden porque es que si no está todo el mundo hablando. Entonces, pídamle usted la palabra y valoramos si se la damos a o no. Vamos a ver, Sr. Secretario, ¿tenemos que votar el secreto o no? Ante la duda lo votamos, si es que no pasa nada.
- **Sr. Secretario:** Se puede votar sin ningún inconveniente.
- **Sra. Presidenta:** Vamos a votar si queremos que el voto sea secreto. ¿Votos a favor de que sea secreto?...Votos a favor ya los hemos contado. ¿Votos en contra?...
- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos en contra y el resto a favor.
- **Sra. Presidenta:** ¿Podemos proceder ya, Sr. Secretario, a votar el punto del orden del día?
- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta.
- **Sra. Presidenta:** Bien, si les parece a ustedes les voy a recordar lo que votamos porque ya no sé. Bien, es el punto número 8 que es la solicitud de compatibilidad de personal eventual, de la Consejera, expediente 2018/326. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 5 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

9º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

13º.- Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2017.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a las daciones de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario– punto nº 10-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 11-, las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 12- y el Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2017 –punto nº 13-. Y la documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra de nuevo el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, los acuerdos y actas de los puntos noveno, décimo, undécimo y duodécimo han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta. Por lo que se refiere al Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que consta en el punto decimotercero, el asunto objeto de este punto es quedar enterado el Pleno de la aprobación por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la sesión que celebró el pasado 21 de junio de 2018 del informe anual correspondiente al año 2017 quedando así cumplimentado este trámite.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la conservación y mejora de las fiestas patronales.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Históricamente las Fiestas Patronales en Pozuelo han tenido una enorme importancia en la vertebración del municipio. En un tiempo en el que el acceso a otras formas de ocio estaba reservado para unos pocos, las Fiestas de Pozuelo estaban señaladas en el calendario como uno de esos días que ningún pozuelero podía perderse, vivieras en el Pueblo, en la Estación, en Húmera o en La Cabaña. Las fiestas han generado siempre una importante expectación tanto para las asociaciones y peñas que participaban en su organización, con sus charangas y sus casetas, como para el conjunto de los vecinos que llenaban cada una de las actividades. Una dinámica que, afortunadamente, ha sobrevivido hasta nuestros días pero que se ve amenazada por la tendencia de los últimos años en los que cada vez la sociedad civil es menos decisiva a la hora de elaborar el programa y el apoyo por parte del Ayuntamiento se ha reducido a la mínima expresión. La mejor forma de conservar la esencia de las fiestas es sencillamente abriendo la participación a los vecinos y no considerándolos meros consumidores del evento. Es probablemente la actividad en la que más sentido tiene que sean los vecinos quienes decidan qué propuestas deben llevarse a cabo cada año porque es precisamente a ellos a quienes van a estar dirigidas. En definitiva, las fiestas son una forma de celebrar los lazos de vecindad entre quienes vivimos en Pozuelo de Alarcón, y eso nunca puede hacerse sin contar con la gente. Como resultado de un año de trabajo, las fiestas deben tener un componente innovador cada septiembre. La participación de vecinos, peñas y asociaciones en el diseño del programa garantiza que las actividades se adecúen a los gustos y necesidades de las personas que vivimos en Pozuelo, que nunca se repite el programa, como se ha hecho hasta ahora, y que las celebraciones conectan con la realidad local. Es, además, una excelente oportunidad para aumentar la oferta deportiva y cultural para que las fiestas sean un espacio apto para todas las edades y no estén necesariamente asociadas al consumo de alcohol. Otra de las tareas pendientes es la integración de los diferentes barrios en el evento. Es cierto que en Pozuelo hay determinadas zonas que cuentan con sus propias fiestas, pero no es menos cierto que las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación, en septiembre, son la cita principal. Es importante implementar medidas que animen a los vecinos de otros barrios del municipio a hacer suyas las fiestas del pueblo porque sólo así se consigue revitalizar los barrios históricos y coser un municipio fragmentado. Por último, es importante que desde el Ayuntamiento se garantice la segu-

ridad y los buenos tratos en el marco de las fiestas. Pozuelo no puede quedarse atrás en la puesta en marcha de medidas para garantizar unas fiestas libres de machismo, tal y como están haciendo Ayuntamientos de todo el país. Por todo lo anterior, sometemos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, poner en marcha una Comisión de Fiestas, equivalente a la que existe en muchos municipios de la Comunidad de Madrid, en la que se invite a participar a todas las asociaciones del municipio para elaborar el programa; en segundo lugar, incrementar las subvenciones para aquellas asociaciones que organicen actividades en las fiestas con el objetivo de renovarlas y hacerlas accesibles para todos los públicos; en tercer lugar, poner a disposición de los vecinos una línea de autobús municipal en horario nocturno para garantizar el regreso seguro a casa de los participantes en las fiestas; y cuarto y último, poner en marcha un Punto Violeta como medida para garantizar espacios de información, sensibilización, prevención y atención primaria ante posibles casos de violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Hoy volvemos a hablar de las fiestas y más allá de ellas de los espacios de participación que no existen en nuestro municipio. De manera tradicional, año tras año, Pleno tras Pleno, desde la oposición canalizamos las demandas de nuestros vecinos y vecinas de querer ser protagonistas de la vida cotidiana de Pozuelo. Y año tras año, Pleno tras Pleno, ustedes, desde el Gobierno, miran hacia otro lado, no quieren entender cómo es este municipio y sus gentes y se acomodan desde sus despachos bajo el leitmotiv de “hacer lo mínimo imprescindible para agotar las legislaturas sin demasiado esfuerzo”. Y así les va o peor, así nos va. No es un secreto que los últimos 20 años hemos pasado de tener unas fiestas patronales referentes en toda la Comunidad a ofrecer unas fiestas cuya intención es la de pasar lo más discretas posibles y aunque quieran de vez en cuando doparlas insuflando grandes nombres en los carteles adolecen de cualquier tipo de espontaneidad o atractivo, sin ningún tipo de innovación. Este año nos han sorprendido con un DJ que animaba al público a alzar el brazo derecho con el himno de España y nombraba de manera peyorativa “a los de las subvenciones”. En todo caso, no es ni siquiera esta falta de ambición por parte del Equipo de Gobierno su problema más grave ya que, gracias al esfuerzo de las peñas, a las asociaciones y a personas como Juanjo Graniño, que han rescatado para Pozuelo la comparsa de Gigantes y Cabezudos, se intenta dotar de significado y relevancia nuestras fiestas populares sino que lo que clama al cielo es el desaprovechamiento de las infraestructuras, la falta de organización efectiva y la coordinación con el resto de actividades culturales del municipio, llegando en algunos casos a contraprogramarse o diluir la oferta de manera que la ciudadanía no llega a entender los motivos que subyacen a los actos y ni siquiera se enteran de cuáles hay. Y todo esto se debe a que ustedes entienden cada elemento de Pozuelo como compartimentos estancos no reflejando comunicación entre sus departamentos y gestionando cada evento o cada acto como problema a resolver de cualquier manera y pasado éste, pues ya es problema de otro y, con suerte, será problema para otra persona si se vuelven a cambiar otra vez las carteras, asesoras o la jefatura de Gabinete. Da la sensación de que ustedes van siempre a remolque. Y es en este contexto donde no entendemos por qué el Gobierno no escucha más allá de estos muros, si es que acaso escucha dentro de estos muros, porque, ni siquiera, manifiestan intención alguna de sacar adelante los compromisos adoptados y aprobados en muchos casos por unanimidad en este Pleno. Si están agotados, si ya no tienen ideas o simplemente les da pereza el ponerse a trabajar, al menos, muestren un atisbo de inteligencia práctica y faciliten espacios para aquellas personas que sí que las tienen y que quieren poner su trabajo al servicio del municipio. Pero bueno, como incluso la participación en este Pleno también tiene sus limitaciones, sobre todo de tiempo, intentaré centrarme en la moción que hoy trae el Grupo Somos Pozuelo, que nos gusta, porque vuelve a recoger las propuestas que ha realizado nuestro Grupo Municipal en distintos momentos de esta legislatura y de las pasadas, pero sobre la que nos gustaría matizar un elemento, plantear una mejora y realizar una reflexión de mayor recorrido. Aunque mencione el resto de las fiestas, el texto está claramente orientado a las del Pueblo, como si debieran ser las únicas. Y en eso creemos que se equivocan puesto que puede ser interpretado como una insinuación para menoscabar las fiestas del resto de los barrios. Como mejora, echamos en falta algún elemento de reivindicación histórica como es el de crear un recinto ferial en mejores condiciones, que permita integrar a todos los que participan en un mismo espacio ya que desde que las fiestas no se celebran en la explanada del antiguo mercadillo, las fiestas del Pueblo están un tanto atomizadas. Para acabar quisiera aprovechar su propuesta para invitar a este Pleno a hacer una reflexión más profunda que es la de cómo construir el arraigo,

ese sentimiento de pertenencia a algo mayor que uno mismo, que genera comunión, y de la que pueden derivar de manera natural elementos como la empatía, como la tolerancia y la responsabilidad de cuidar lo que es de todos. ¿Son las fiestas el único canalizador? Pues tenemos la convicción de que, aunque es importante, no es el único y que requiere la coordinación de muchas políticas. Pero bajo su supuesto, ¿pueden sobrevivir las fiestas y mantener su tradición si nuestros vecinos y vecinas se ven obligados a irse del municipio porque no pueden acceder a una vivienda? ¿Los esfuerzos que se realizan hasta ahora tendrán continuidad si no hay relevo generacional porque la población del Pueblo está cada vez más envejecida? ¿De qué manera sigan celebrando las fiestas si los espacios públicos muestran cada vez más síntomas de deterioro y nunca se ejecutan las inversiones aprobadas en este Pleno para su rehabilitación y accesibilidad? ¿Cómo conseguimos que sean unas fiestas de todos y para todos...

- **Sra. Presidenta:** Termine Sra. Moreno.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... y de todas y para todas si no somos capaces de incluir la diversidad cultural de Pozuelo en ellas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias y buenos días a todos por asistir. De nuevo se trae al Pleno una moción o una pregunta para la mejora de nuestras fiestas, las fiestas de todos los pozueleros. Y esta moción, en nuestra opinión, mejora la que propuso este mismo Grupo, Somos Pozuelo, en 2016. Una mejor forma de actuar en asociaciones y dejarlas participar en las fiestas. Las fiestas son un evento, para nosotros, para este Grupo Municipal, clave en este municipio. Pero en este municipio, en concreto, porque es clave porque debería servir como punto de unión de los distintos barrios de Pozuelo y como punto de encuentro de los vecinos. Pero, para ello, deben atraer a los propios vecinos y esto pasa porque ellos sean protagonistas directos de su organización. Ahora la oposición les dirá que es la más evidente decaída de las fiestas, les diremos que la más evidente decaída de las fiestas, y que se están salvando gracias a los actos en los que sí participan los vecinos y las asociaciones locales. Y el Sr. Ulecia nos hablará de lo bonitas que son las flores de Pozuelo, los fuegos artificiales que se oyen estupendamente y no sé de qué me hablan porque nosotros contamos muchísimo con las asociaciones. Cuentan con ellas con cuentagotas y lo saben, y siempre cuentan con las mismas, año tras año. De hecho este programa, últimamente ¿no?, el mismo año tras año. Como en 2016, les ruego que echen un vistazo a la programación e intenten argumentarnos lo contrario. Pero lo que es una realidad, y creo que ustedes son conscientes, o en el subconsciente lo tienen, que cuando cuentan con alguna asociación o dejan un mínimo de rincón al vecino para participar es un éxito. Entonces, ¿por qué no lo hacen más? Anímense. Lo dije en el 2016 y lo dije ahora. Estoy segura que muchísimos vecinos estarán deseando estar todo un año preparando sus fiestas, como hacen en muchísimos municipios, y ponerse nerviosos cuando se están acercando las fechas. Que pasa en muchísimos municipios y es una pena. En cuanto a los puntos del acuerdo. En el punto número uno, la creación de la Comisión de fiestas. Y, ya hemos dicho, que no es su punto fuerte la participación, precisamente, ciudadana para el Partido Popular. Pero, jolín, si en algo se tienen que animar para que participen los ciudadanos, pues si no en esto, en qué van a ser. Y en el punto número dos del acuerdo, en que obviamente es una consecución del punto número uno, estamos a favor siempre y cuando se lograra establecer unos baremos de subvenciones lógicos y justos para la concesión de estas ayudas, y así evitar que las subvenciones se convirtiesen en algo fijo y arbitrario que puede ser y suele ser usual en este Ayuntamiento. Como ya tuvimos ocasión en comentar en el Debate del estado del municipio, pues nuestro Ayuntamiento debe fomentar el desarrollo de las asociaciones locales y dotarlas de las justas ayudas que requieran para llevar a cabo sus objetivos y, con ello, garantizar una sociedad dinámica. En cuanto al punto número tres de la moción he de decir que son muchos los municipios que cuentan con servicios extraordinarios en sus fiestas, sobre todo en horarios nocturnos, porque y, además, más sabiendo de la dispersión geográfica que tiene nuestro municipio. No sólo es descabellado sino que es más que necesario para evitar accidentes de quienes hagan mal uso de su vehículo propio, por no encontrar alternativas de transporte público. Hago referencia en este punto, además, a la necesidad de reforzar las medidas contra el consumo de alcohol en la vía pública o la dispensación de bebidas alcohólicas a menores, que se sigue haciendo, y así reducir o erradicar la penosa imagen del botellón en ciertas zonas de nuestro municipio. En cuanto al punto número cuatro, por desgracia en los últimos tiempos han salido a la luz varias agresiones sexuales a mujeres en fiestas populares. Al menos podemos decir que están saliendo a la

luz, porque no creo que seamos todos muy inocentes creyendo que esto es algo que pasa ahora nuevo. Pero por fin sale, por fin llegamos al debate y, por fin, quiero creer que transformaremos la sociedad. No solo se trata de atender a las víctimas después de sufrir un aberrante episodio sino de dar imagen de protección y de educación en igualdad y respeto hacia nuestra población. Ahora, ahora es el momento para lanzar en Pozuelo, en nuestro municipio, un mensaje claro de lo que he dicho, de protección y defensa de las víctimas y de condena y rechazo social total hacia quienes realizan dichos aberrantes actos. Y esta lucha debería ser transversal, no debería entender de colores políticos, es una lucha de todos. Estamos de acuerdo en el establecimiento de estos puntos violeta. Tanto es así que mi compañera Patricia Reyes en el mes de junio pasado en una nueva ley contra la violencia sexual propuso que se estableciese una red de estos puntos violeta para el apoyo y asesoramiento de víctimas. En definitiva, las medidas propuestas por esta moción nos parecen lógicas, van en el camino adecuado y sensato para unas mejores fiestas en nuestra localidad y sobre esa base tendrán nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Sr. Gómez, no sé si llega tarde o con un año de antelación esta moción, porque si piensa que para preparar las fiestas de septiembre ahora es el momento de crear esa comisión, vamos listos, no llegaríamos a nada. Sra. Moreno, le voy a dar la razón en una cosa, en que yo también pienso que es un ninguneo de la moción hacia Humera y la Estación, por ejemplo, sólo centrándose en las fiestas del Pueblo. Pero voy a decirles que estoy de acuerdo con ustedes en dos cosas: en que son mejorables -les aseguro que todos los años al acabar las fiestas nos sentamos a evaluar lo que ha salido bien y lo que no ha salido bien- y la segunda, estoy de acuerdo en que no les gustan por lo poco que les veo a algunos de ustedes en las fiestas. Vuelven a hablarnos de participación, Sr. Gómez. Ustedes, los que viven donde gobiernan manipulan la participación a su antojo. Hace unos meses, en un Pleno, a la Sra. Concejala de Hacienda hablaba de las campañas de Presupuestos participativos, con irrisorios índices de participación para luego tomar decisiones ya precocinadas, a espaldas del sentir general de la gente. Bueno, ya le adelanto que nuestro voto va a ser negativo. Perdón, por si tenía dudas. Bueno, vuelve a describir también en su moción un panorama desolador. En julio de 2016, ¿se acuerdan?, les decía, que describían esa terrible dualidad entre el oprimido residente y el abandonado vecino, que nada se corresponde con la realidad del que vive y o se siente pozuelero haya nacido o no aquí. Miren, ustedes, que alardean siempre estar mirando al futuro desde el presente, ustedes viven en esto así, interesadamente, del pasado. De esa famosa expresión de las fiestas de Pozuelo ya no son como las de antes. Pues le voy a dar la razón, las fiestas ni son ni volverán a ser como las de antes, porque la sociedad, las circunstancias, las personas han cambiado. No sé si usted recordará o le habrán contado que las fiestas de la Estación tuvieron durante muchísimos años contaron con el mayor recinto ferial de los alrededores. Y eran incluso más concurridas que las del Pueblo. Pero los tiempos han cambiado, los hábitos de la gente también ha cambiado, de nuestros vecinos. Además ese arroyo, esa explanada, donde en que se ponían las fiestas antiguamente que era la zona de Prados de Torrejón y de Las Minas, se convirtieron hace años en unos magníficos parques urbanos, con lo que el ferial tuvo que cambiar y adaptarse a las nuevas circunstancias. Y con las del Pueblo pasa algo similar. Unas fiestas que giraban en torno a los toros, con encierro y corrida, todos los días de la semana, más el baile de la noche en la Plaza de la Coronación, con el paso del tiempo han tenido que cambiar porque las actividades de las fiestas se han diversificado. Y porque entonces toda la gente de Pozuelo Pueblo se cogía vacaciones durante esa semana y estaba en los encierros a primera hora de la mañana y estaba a última hora en la Plaza. Y hoy en día las cosas no son así. La gente tiene otros ritmos de vacaciones. Vuelven ustedes al mito, o a la mentira, aunque aquí por mucho que la repitan no se va a convertir en verdad, de que en la organización de las fiestas no participan ni las asociaciones ni las peñas ni los clubes deportivos ni nadie. No es verdad, Sr. Gómez, aunque le duela. No es verdad. Este Equipo de Gobierno ha estado y está abierto a escuchar a todo el que haya venido a proponer alguna iniciativa. Le voy a poner dos ejemplos: la Coral Kantorei vino en mayo/junio, no recuerdo, del año pasado a decirnos que quería participar en las fiestas de septiembre. Claro, les tuvimos que decir: mire ya tenemos cerrado el programa. Pues en febrero de este año les llamamos, nos sentamos con ellos, y van hacer una antología de la zarzuela en las fiestas de septiembre. La Asociación La Poza, todos los años en Húmera, organizaba la romería de San Gregorio, el domingo por la tarde. Y hace 3 años les dijimos: hombre, ¿por qué no lo hacéis el sábado que es cuando está todo el mundo y de esa manera conseguimos que la gente conozca la tradición de la

romería de San Gregorio? Desde hace 2 años se hace en sábado y ha pasado más gente o ha conocido más gente la romería de San Gregorio que en todos los años anteriores. Eso es la iniciativa que ponemos y el contacto que tenemos con las asociaciones en las fiestas. Dos apuntes para acabar. Uno, respecto a lo del autobús nocturno. Si ya sabe que los 2 últimos años se han puesto autobuses a disposición de nuestros jóvenes; no es nada nuevo. Me da la impresión que van poco por las fiestas o que no leen el programa. Y el segundo, quiero remarcar que en las fiestas de Pozuelo, lo sabe usted, se respira un gran ambiente de seguridad y de respeto. En el fondo ese ambiente de seguridad y de respeto no es, ni más ni menos, que la continuidad del que se respira durante todo el año. Seguridad para pequeños, grandes, mayores, hombres, mujeres, familias, adolescentes. Ni más ni menos que lo que se respira durante todo el año. Por ello, conste aquí mi sincero agradecimiento a la Policía Municipal, que además veo que aquí hay varios de sus miembros, a la Policía Nacional, a SEAPA, a los voluntarios de Protección Civil por sus desvelos para que todo salga bien. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno algunas cuestiones previas. Lo primero dar las gracias a Ciudadanos y al Partido Socialista por el apoyo manifestado a nuestra moción y también por alguna de sus aportaciones. Al Grupo Socialista le animo a presentar esa moción sobre el recinto ferial, seguro que contará con nuestro apoyo. Y en lo relativo que ha mencionado un par de los intervinientes en por qué la moción está más enfocada al Pueblo que al resto de fiestas, pues porque las mociones no son escritas atemporales sino que están vinculados al calendario en el que se presentan. Se ha presentado en este Pleno, que por suerte o por desgracia pues es un Pleno que se celebra con posterioridad, por ejemplo, a las fiestas de la Estación y el próximo evento inmediatamente posterior en el calendario es el de las fiestas del Pueblo, además de por otras circunstancias que todos compartiremos como es la centralidad, digamos, del Pueblo, del casco histórico en la configuración actual de Pozuelo. Y otras circunstancias pero que, en todo caso, creo que las propuestas que componen la propuesta de acuerdo de esta moción son aplicables a cualquiera de las fiestas y nosotros las hacemos extensivas. Sr. Ulecia, me sorprenden dos cosas de su intervención. La primera de ellas es que reconoce que las fiestas son mejorables, lo cual puede ser un gesto de humildad que me parece que es interesante pero, acto seguido, digamos, anuncia su voto en contra de varias propuestas que pretenden mejorarlo. Me gustaría saber cuáles son las otras propuestas que usted va a poner en marcha para mejorar las fiestas o que nos reconozca que, aun sabiendo que son mejorables, no va a hacer absolutamente nada por mejorarlas. Me preocupa esta circunstancia. Y luego ya, digamos un comentario breve. Que usted, particularmente usted, me diga a mí que vivimos en pasado, yo creo que más de uno se habrá reído, sobre todo los que están viendo el Pleno por internet. Pero bueno, en todo caso, respeto su opinión. Miren, Pozuelo ha evolucionado en los últimos años en un sentido de mayor reforzamiento de los valores del individuo, más individualista y menos comunitarios. No es una tendencia que se da en el municipio que yo creo que compartiremos. Las cosas que nos unían han quedado en un segundo plano frente a aquellas que nos separan, que nos diferencian entre vecinos. Hoy Pozuelo, probablemente, es un pueblo más fragmentado territorialmente, más desigual socialmente y más desarraigado culturalmente. Y el motivo fundamental que explica esta evolución, hay varios, pero hay uno que es muy importante, es el tipo de gobierno que hemos tenido y el tipo de políticas que se han desarrollado en Pozuelo. Y no me quiero ir mucho por las ramas respecto a esta valoración general. Voy concretamente y, además, contestando a una de las cuestiones que ha dicho el Sr. Ulecia, que él se reúne con mucha gente y demás. La realidad es que ustedes deciden en los despachos sobre absolutamente todo lo relativo a las fiestas y, posteriormente, hacen una reunión con algunos para blanquear su decisión. Es decir, se reservan para sí mismos el poder de decidir sobre absolutamente todo lo que tiene que ver con las fiestas y a última hora socializan la responsabilidad de la decisión. Esto, Sr. Ulecia, como usted reconocerá, no es participación, sino que me parece a mí que es una pequeña tomadura de pelo. Frente a esta situación nosotros proponemos algo que se hace en la mayoría de los municipios, que es organizar una Comisión de Fiestas y si usted considera que para esta edición ya no se puede, aprobémoslo y que valga para la siguiente, si nosotros en eso somos absolutamente flexibles. Una Comisión de Fiestas en la que participen las asociaciones, las peñas, la sociedad civil de Pozuelo que quiera participar activamente en la organización de las fiestas. Si no es obligatorio, es para quienes quieran hacerlo. ¿Y por qué lo proponemos? Pues lo proponemos, en primer lugar, porque es más democrático, que no es una cosa menor. En segundo lugar, porque es como históricamente se hacía. De hecho hay un artículo de Esperanza Morón, que habla precisamente de esta circunstancia que les animo a

que lo lean, la importancia que tenía la Comisión de Fiestas en la organización del evento. Y en tercer lugar, porque es más eficaz. Y les digo que es más eficaz porque el formato Carlos Ulecia decidiendo sobre todo pues no está dando muy buenos resultados si analizamos los programas. Nosotros lo hemos hecho, hemos comprobado los programas de los últimos 5 años y nos hemos dado cuenta de que la inmensísima mayoría de las actividades son repetidas año tras año. Las actividades se repiten, apenas se innova y hay un amplio malestar entre los vecinos, como usted bien sabe. La sensación que hay es que el Partido Popular quiere dejar morir las fiestas y hoy yo creo que tenían una oportunidad muy interesante para confirmar o para desmentir esta idea. Yo creo que la orientación de voto de su Grupo en el día de hoy se van a sacar muchas conclusiones, así que les animaría que aunque sea una cosa extraordinaria reflexionen en profundidad sobre la orientación de voto en esta ocasión. De verdad, piénsenlo porque aunque la moción venga de nuestro Grupo creo que tiene elementos interesantes. Como apuntaba al inicio, la evolución de las fiestas se ha ido en un sentido que nos preocupa. Tenemos un modelo que tiene una cierta tendencia a la masificación en algunas de sus zonas y cada vez menos conectado con nuestra realidad local. Por eso, ustedes, han puesto autobuses pero han preferido poner autobuses para conectar Madrid, para que venga gente a llenar los conciertos de Pozuelo que para que los vecinos de los diferentes barrios del municipio puedan acceder a la zona de fiestas. Eso es una cosa que es real y que ha sucedido en otros años. Esta medida que nosotros proponemos, además, reduciría el tráfico y los problemas de aparcamiento en estos días. Y dado que ha hecho una mención a la Policía Local, yo le diría menos menciones y más facilitarles el trabajo. Esta medida se lo facilitaría, a la Policía Local y, también, a los vecinos que viven en el Pueblo que sufren este problema. En definitiva, conectar autobuses el recinto ferial pues nos parece que es una buena inversión para las fiestas para que sean de todos los pozueleros, vivan donde vivan, y para aumentar la seguridad desincentivando el uso del coche. Nos preocupa la evolución de las fiestas porque no queremos que Pozuelo vaya por detrás de otros Ayuntamientos. Ya sabemos que en España, en verano, está repleta de este tipo de eventos y también sabemos que las aglomeraciones que las acompañan son un momento en el que hay un riesgo mayor de que se produzcan agresiones machistas. Ni ha mencionado esta circunstancia que es central en nuestra moción. Ayuntamientos de todo el país están desarrollando planes específicos contra las violencias machistas en las fiestas, porque lo están demandando las mujeres y porque es absolutamente necesario, basta con encender la televisión para darse cuenta, Sr. Ulecia. No podemos permitir que ninguna vecina de este municipio, en un momento determinado, pueda sentirse incómoda, pueda sentirse violentada, pueda sentirse agredida, acosada y un largo etcétera en unas fiestas que organiza este Ayuntamiento porque esta institución debe ser garante de los buenos tratos en todas sus actividades. Y este compromiso debería ser un compromiso que estuviera por encima de las posiciones políticas que legítimamente defendemos cada uno y lamento que no sea así. Lamento, por ejemplo, que el otro día el Sr. Pablo Casado dijera que el centro derecha tiene que combatir el feminismo. Vaya frase gruesa que yo no sé si se habrá parado a pensarla, cuando probablemente lo que tendría que hacer el centro derecha es empaparse un poco de toda esa ola democratizadora y modernizante que el movimiento feminista ha ido impulsando en España en los últimos meses. Creo que eso es lo que tendría que hacer el centro derecha y también la izquierda, también la izquierda...

- **Sra. Presidenta:** Acabe por favor, Sr. Gómez Perpiñá, ha terminado su tiempo hace ya rato.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** ...creo que en esto no se salva. Sí, ya termino.

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Si me deja.

- **Sra. Presidenta:** Sí, termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Ya termino. En definitiva, no puede entender su obcecación por negar la posibilidad, las fiestas de Pozuelo, de mejorar en muchos de los aspectos que hemos planteado. Les pido que escuchen a esta oposición, les pido que escuchen a los vecinos, les pido que escuchen a las asociaciones...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** ...y, por favor, no maten las fiestas de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal proponente, 3 del Grupo Socialista y 5 de Ciudadanos- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazada la moción y pasamos al punto número 15 que es el siguiente del orden del día.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Monte de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias. El Monte de Pozuelo es la masa arbórea más importante de nuestro municipio, con un alto valor ecológico y paisajístico. Son más de 440 hectáreas de superficie, que junto con las casi 250 del Monte del Pilar –en el término de Majadahonda- y las 110 situadas en el término de Madrid forman un conjunto de algo más de 800 hectáreas situado en el límite noroeste de nuestro término municipal. La titularidad del monte es muy distinta según el municipio al que pertenezcan. En un pasado no muy lejano todos eran de titularidad privada, pero en la actualidad los de Majadahonda son casi en su totalidad de propiedad municipal, mientras que los situados en Pozuelo de Alarcón y Madrid son en su inmensa mayoría de titularidad privada. Por otra parte, tanto en Pozuelo como en Majadahonda la calificación de los suelos es de No Urbanizable Protegida. Recientemente, el Ayuntamiento de Pozuelo ha adquirido o está en fase de adquirir cerca de 60 hectáreas del monte, en la zona denominada el Maisán. Una finca situada al sur del monte, con el mismo valor paisajístico y ecológico que el resto, y que está ahora mismo en la fase del estudio de las tareas silvícolas necesarias para poderla abrir al uso y disfrute del público. Pero desde este Equipo de Gobierno, pensando en el futuro del monte, conociendo el alto aprecio por el mismo que tienen de él nuestros vecinos y deseando que se prolongue en el tiempo su alto valor ecológico y paisajístico, queremos trabajar para conseguir que este enclave pase a formar parte del patrimonio municipal, para así garantizar la consecución de estos objetivos. Por todo lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno los siguientes acuerdos: primero, iniciar conversaciones con los propietarios de las distintas fincas del Monte de Pozuelo, de cara a hablar del futuro del monte, de la posible compra, expropiación o permuta de esas fincas, con el objetivo de poder abrir el monte al uso y disfrute de nuestros vecinos, en consonancia y continuidad con la situación del monte en el término municipal de Majadahonda; y segundo, poner en conocimiento de la Comunidad de Madrid esta iniciativa, con el fin de contar con su apoyo y asesoramiento a la hora de acometer este ambicioso proyecto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, estamos muy satisfechos. ¿Ven como cuando se aplican pueden sacar mociones interesantes? Si es que yo creo que ésta es un poco la tendencia que ustedes tendrían que haber intentado tener a lo largo de la legislatura. Lo que pasa que llega un poco tarde. Llega un poco tarde, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Así que enhorabuena. Sí le diré que hay algunas inexactitudes en la moción, probablemente a consecuencia del escaso interés que han mostrado por el Monte de Pozuelo hasta la fecha y quería comentarlas. El Monte de Pozuelo históricamente era público, era un monte comunal. Y fue con la desamortización civil cuando este monte pasó a manos de la nobleza y de la alta burguesía que reparceló sus propiedades hasta llegar a la configuración actual. Por tanto, esto es importante si hablamos de historia, pues hablemos con propiedad. El Monte, efectivamente, era público. En segundo lugar, para que no nos llevemos a engaños, porque muchas veces en política, sobre todo la política española está como muy, tenemos mucha costumbre de utilizar los datos para, de alguna manera, tergiversar la realidad y no me gustaría que esto pudiera suceder, tras escucharle, Sr. Ulecia. En el término municipal de Pozuelo está más del 50% del Monte, casi el doble que en Majadahonda y cuatro veces más que en Madrid. Por tanto, la resolución del conflicto que nos atañe, el

conflicto del Monte de Pozuelo depende fundamentalmente de este Ayuntamiento. Me alegra mucho que hablen de la finca de El Maisán por dos motivos. En primer lugar, porque tras su expropiación se ha demostrado que es posible hacer lo que llevamos mucho tiempo pidiendo que se haga: recuperar la titularidad pública del Monte. Ya no hay excusas. Son ustedes los que han puesto en marcha un procedimiento expropiatorio. Expropiación, de la misma que ustedes nos acusan a nosotros muchas veces, de esa misma, no de otra diferente. Son ustedes los que lo han hecho y que de facto han reconocido el interés público en la recuperación del Monte. Por tanto, en este sentido, muchas gracias y bienvenidos a la posición que llevamos manteniendo mucho tiempo. Y, en segundo lugar, y ésta es una cuestión más concreta, porque al revisar el contrato de la empresa que está realizando el estudio, en la finca El Maisán, nos hemos percatado como ya le dije en comisión, Sr. Ulecia, para que vea que soy absolutamente leal con lo que tiene que ver con la gestión de este Ayuntamiento, que se han incumplido las condiciones de este contrato, y usted en la Comisión me dijo: le vamos a pasar la información. Bueno, pues todavía no nos ha pasado absolutamente nada. Otros de sus compañeros sí lo han hecho, pero usted no nos ha pasado nada. Resulta que ese contrato decía que los estudios se iban hacer en un mes, en un mes. Ha pasado el mes y no tenemos noticia de nada. Por supuesto no sé si se habrán terminado ya pero si se han terminado, en todo caso, ha sido fuera de ese plazo. Yo en esto le pondré un ejemplo claro. Si usted en su casa hace una obra y una empresa se compromete a hacerle la obra en un mes y finalmente se la hace en seis y usted, porque es muy buena persona, decide no enfadarse con la empresa a mí me da exactamente igual porque es su dinero. El problema es cuando está gestionando lo de todos y cuando está gestionando lo de todos tiene que cumplir las condiciones del contrato. En este sentido yo solo veo dos posibilidades: o usted está en condiciones de asegurar el cumplimiento de los contratos y de representar adecuadamente este Ayuntamiento o no puede seguir ejerciendo las funciones de representación de este Ayuntamiento que ejerce como titular de Medio Ambiente. Miren, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta moción del mismo modo que lo hicimos en la Asamblea de Madrid sobre medidas para la protección del Monte donde, por cierto, Ciudadanos y el Partido Socialista no votaron a favor. Perdón, perdón, ha sido un error mío. Por el Partido Popular y Ciudadanos no votaron a favor, la moción. La iniciativa la presentamos Partido Socialista y Podemos, porque nosotros tenemos muy claro que la protección del Monte pasa necesariamente por la recuperación de su titularidad pública. Votaremos a favor, aunque le reconozco que somos muy escépticos con algunas de las declaraciones grandilocuentes como las que incluye su moción porque contrastan con lo que hemos ido viendo hasta la fecha. Por mencionarles alguna cosa, el Partido Popular estando en el Gobierno, ha permitido en innumerables ocasiones el vallado ilegal del Monte, particularmente de sus caminos, incluso con una sentencia judicial favorable no le ha exigido a los propietarios la retirada de las vallas que, en algunas ocasiones, aún permanecen instaladas. El Partido Popular en esta legislatura ha declinado en varias ocasiones reunirse con los propietarios, que es un trámite necesario para avanzar en la recuperación pública del Monte, tal y como ustedes reconocen en la propia moción. El Partido Popular se opuso a las medidas para la protección del Monte a las que me refería anteriormente que hace escasos meses PSOE y Podemos llevamos a la Asamblea de Madrid. Y el Partido Popular aprobó la ley virus, con la que estuvieron a punto de construirse una veintena de palacetes en pleno Monte y solo lo evitó la acción de la oposición que tiró este macabro proyecto en la Asamblea de Madrid. Así que, y con esto ya termino, me van a permitir que seamos un poquito reservados a la hora de celebrar la aprobación de esta moción y esperaremos a que se den los pasos que demuestren que ustedes verdaderamente han recapacitado después de 36 años en el Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a este Salón de Plenos al Presidente de la Asociación de Vecinos en Defensa del Monte de Pozuelo, al Sr. Pedro Cea, y también saludar a otros miembros de esa asociación que sé que nos ve en *streaming*. Tengo que confesar, para empezar, que cuando vimos esta propuesta nos sorprendieron, nos dejaron perplejos, señores del Partido Popular. Llevamos años y años, junto con la Asociación en Defensa del Monte de Pozuelo defendiendo y pidiendo que sea protegido y público esta joya de nuestro municipio y no nos han hecho ni caso. Han votado en contra en la Asamblea de Madrid, han estado a punto de permitir la construcción de 30 grandes viviendas en su interior, nos han acusado casi de cualquier cosa por decir que habría que explorar todas las vías para hacer del Monte de Pozuelo un monte público. Y hoy nos traen una propuesta que habla de compra, permuta y expropiación. Hablan incluso de expropiación como ese gran ídolo de la

Sra. Tejero, el Sr. Hugo Chávez, de expropiación. Son, la verdad, poco creíbles pero, bueno, nos alegra ver que han puesto negro sobre blanco estas cosas. Llevan, desgraciadamente, toda la legislatura votando en contra de propuestas como ésta. Supongo que recordarán cuál fue nuestra primera propuesta en esta legislatura. El Pleno de julio del año 2015 trajimos un decálogo amplio de propuestas en defensa del Monte de Pozuelo y, bueno, nos dijeron de todo para rechazar la propuesta, en la que, entre otras cosas, se decía esto mismo que hoy dicen hoy ustedes. Como en contra votaron en la Asamblea de Madrid en una proposición de ley que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Podemos para dotar de mayor protección al Monte de Pozuelo. Nos dijeron de todo también. Su portavoz de Medio Ambiente, que de medio ambiente no debía saber mucho, la verdad es que no se enteró de nada. En todo caso avanzamos. Ponen negro sobre blanco, como decía, lo que llevamos pidiendo años. Hace más de 20 años de hecho, cuando ustedes en el desarrollo de la propuesta del Plan General de Urbanismo tuvieron en mente hacer del Monte una nueva zona para el pelotazo. Para el pelotazo urbanístico. Lo consiguieron con una pequeña parte -la zona de Las Encinas-, estuvieron a punto de cargarse El Maisán, se cargaron parte de la zona adyacente al Hipercor y solo gracias a la presión ciudadana, a la presión de los Grupos políticos, y en concreto de este Grupo político que tengo hoy el honor de representar aquí, conseguimos que se parara tanto la construcción en El Maisán, como que se aumentara la protección del resto del Monte. 20 años. Allí estaban compañeros bien queridos por este Concejal, como el difunto Paco Cordero, o aquella portavoz que tuvimos bien conocida en todo Pozuelo como Esther Alonso. Y 20 años hemos estado vigilantes, solos y acompañados, acompañados por el resto de Grupos ahora, o por algunos Grupos más que por otros, por la asociación en defensa de esta joya que decía. En defensa de un suelo que estuvieron a punto, a puntito de cargarse con la ley virus, con esos treinta chalets para los que habían pedido licencia los propietarios del mismo, en defensa de sus caminos, en defensa o contra los vallados ilegales, contra las bodas, bautizos y comuniones que se hacen allí contra toda lógica. Y, bueno, vigilantes vamos a estar a partir de hoy, obviamente vamos a respaldar esta iniciativa, vigilantes para que no se toque ni un metro cuadrado del Monte. Sr. Ulecia, ni un metro cuadrado. Sr. Ulecia, le decía, aunque hable y esté de tertulia con la Alcaldesa, ni un metro del Monte en permutas, ni tierras blancas, ni cuentos chinos, que ya nos sabemos esta película. Le informo, además, por si no lo sabe, seguro que sí, que la Comunidad de Madrid con esa empresa llamada Nuevo Arpegio, que ahora ya no se sabe ni cómo se llama, tiene miles de metros cuadrados para permutas disponibles. Y sepan en todo caso, Sr. Ulecia, Sr. Oria, señores del Partido Popular, que están en la recta final de la legislatura, que no van a tener tiempo de concretar esta propuesta muy probablemente y que se acercan tiempos de cambio, que ya los vemos en el ámbito nacional y que los veremos pronto en el ámbito regional y, también, en el ámbito local. Por lo tanto, les pido que no tenga intención de cerrar acuerdos oscuros, en los que no se recoja el interés general sin contar, también, con la participación del resto de Grupos de la oposición que representan a la mitad de la ciudadanía de esta ciudad y con el tejido social de esta ciudad, en concreto con la Asociación en Defensa del Monte que ha velado por los intereses de los ciudadanos de Pozuelo, perseverando en el trabajo de defensa del Monte. Acabo. Estamos de enhorabuena, pues, el pato cojo, permítaseme la expresión, que es este Gobierno que representan decide dar un paso adelante en la buena dirección y se lo agradecemos. Estamos vigilantes también pero su trayectoria errática en este ámbito aconseja que no se pierda...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... por el camino y que esto no sea una cortina de humo. Termina, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Gracias.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Para que no me tenga que decir que acabe, como antes, cuando ya había acabado.

- **Sra. Presidenta:** Lleva 20 segundos más. Termine.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** 20 minutos más seguro o más incluso. Acabo.

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Estamos dispuestos a colaborar decía y estaremos dispuestos, no lo duden, a acabar esto la legislatura que viene...

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... con otro Gobierno en Pozuelo y con otro Gobierno en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por 5 minutos, adelante.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Buenos días, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. Enhorabuena por la moción que nos traen hoy al Pleno. Nos agrada mucho que traigan esta moción y que realmente va a venir en beneficio de todos, las personas que vivimos en este municipio. Con respecto a la moción que hoy nos trae a este Pleno el Partido Popular, sirven con absoluta fidelidad en el inicio de mi intervención las que ya [...] mi compañero Adolfo Moreno hace 3 años en el Pleno. Apoyaremos cualquier medida jurídica de ordenación del territorio que tienda a elevar la protección del Monte de Pozuelo, apoyaremos todas las actuaciones destinadas a preservar para nuestras futuras generaciones el tesoro que significa una masa forestal de 450 hectáreas de tal elevado valor ecológico colindantes en nuestro municipio. Igualmente, en aquella intervención plenaria, quedó muy claro que la postura de nuestro Grupo sobre cualquier toma de decisión política en el Monte de Pozuelo debería de estar basada en exigir a las Administraciones Públicas que respeten los derechos individuales de los ciudadanos y que garantice a la vez el bien común, promover que se lleven a cabo todas aquellas actuaciones políticas dentro de nuestro ordenamiento para el bienestar de nuestros vecinos. Dicho lo anterior, estamos de acuerdo en las dos propuestas que nos traen al Pleno y que coinciden con el planteamiento de nuestro Grupo, donde el eje fundamental para la recuperación de todos los espacios posibles en el Monte de Pozuelo debería ser a través de la negociación con los propietarios del mismo, y siendo realista en este escenario la compra, la expropiación o la permuta de fincas son los caminos por los cuales nuestra comunidad municipal tiene posibilidades de ir recuperando dichos derechos reales en este espacio. Por otra parte, tal como pusimos de manifiesto igualmente en la intervención plenaria en la Asamblea de Madrid del pasado mes de abril 2018 por parte de nuestra portavoz de Medio Ambiente, doña Ana Rodríguez Durán, estas iniciativas municipales han de estar coordinadas desde el punto de vista jurídico con la Asamblea de Madrid, que siendo la cámara legislativa tiene la potestad de cambiar o no la consideración sobre la reordenación del territorio en la zona. A estos efectos, en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid existe ya una partida presupuestaria votada por unanimidad por todos los Grupos en la Asamblea, para que la Consejería responsable lleve a cabo un estudio sobre la mejor protección del Monte de Pozuelo, que también puede servir de guía de actuación para llevar a cabo el acuerdo delimitado en el segundo punto de la moción que hoy debatimos. Estando igualmente de acuerdo en este tenor que el apoyo y asesoramiento de la Comunidad de Madrid es de especial importancia para llevar a cabo esta iniciativa y recuperación para el patrimonio municipal del Monte. En este punto especial que sus compañeros de Gobierno de la Comunidad de Madrid aceleren los trámites para realizar este estudio antes de que finalice el año, y para el cual existen ya partidas asignadas. Dicho lo anterior, observamos que su moción es una simple declaración de intenciones, sin detalles, sin plazos de consecución, sin un plan previamente definido. Con lo cual, nos gustaría conocer más en profundidad estos aspectos para tener más datos objetivos sobre los que poder tener una opinión concreta de la efectividad de sus actuaciones. Aunque sus compromisos son ambiguos e inconcretos esto significa una voluntad de partida con la que nuestro Grupo Municipal siempre estuvo de acuerdo. Negociación con los propietarios actuales, coordinación con la Comunidad de Madrid. Por ello, apoyaremos esta moción que nos presentan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, buenos días a todos de nuevo. Señores, principalmente de Somos Pozuelo y del PSOE, me alegra comprobar que parece que la iniciativa les gusta, no sé si les gusta tanto que la traiga el Equipo de Gobierno a este Pleno. Efectivamente, como han dicho ustedes, sí que últimamente han propuesto algo al respecto, que en la Asamblea de Madrid se presentó una proposición no de ley, que no sale adelante, y no sale adelante porque los votos del Partido Popular y Ciudadanos la tumban. Quizás porque erraron en una cosa y es que, fieles a su modo de actuar o más bien a su modo de pensar, a su ideología, proponen, a espaldas de los propietarios legítimos del Monte, una serie de acciones que chocan contra esos derechos legítimos de los propietarios. Con esa propuesta

de declaración de monte protector por los privados y, también, de los propietarios públicos, como es el caso del Ayuntamiento de Majadahonda, al proponer la declaración de utilidad pública del Monte, con lo que el propio Ayuntamiento perdería el control de la gestión del Monte. Entiendan que en Majadahonda sería difícil de explicar a los vecinos, un Ayuntamiento que gestiona de una manera bastante satisfactoria, con un patronato a la parte del Monte que les pertenece, sería difícil de explicarles que se está aprobando que dejen de gestionar ellos el Monte. Quizás por eso no le salieron las cuentas en la Asamblea. Y, también, quizá, esto es otro punto, porque quizá no tiene mucho común la pretensión de inscribir el Monte en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, cuando además alguno de ustedes, según el municipio, pues quiere la Cuenca del Guadarrama, la del Manzanares, etc. El Monte de Pozuelo tiene historia, claro que la tiene. Yo no me he metido en grandes profundidades, Sr. Gómez. Mayoritariamente privado desde 1863 pero conservando los vecinos unos derechos de usos, de caminos y de bredas. Es verdad que ha habido un conflicto, es verdad que estamos a la resolución de ese conflicto por parte de los tribunales. A finales del siglo pasado y principios de éste con la tramitación del actual Plan General de Ordenación Urbana, se estudian las alternativas para conseguir que el Monte pase a titularidad pública. En la aprobación inicial se plantea como se planteó en Majadahonda, que parece que Majadahonda es el municipio referencia en lo que al Monte se refiere, pues se planteó las mismas cosas aquí: la permuta de terrenos. Y ahí empieza una serie de pugnas y de, vamos a hablar otra vez de esa acusación del urbanismo salvaje de la derecha, con acusaciones y con a mí entender injustas, en fin, declaraciones sobre el anterior Alcalde, un gran urbanista, y que, y que tan gran urbanista es, y esto vuelve a salir, pues sale periódicamente, que es curioso que tantos líderes de la izquierda quieran venir a vivir a Pozuelo de Alarcón o a Majadahonda cuando resulta que hacemos las cosas tan mal en algunos aspectos tan esenciales. Este Equipo de Gobierno trae aquí el compromiso de trabajar para intentar que el Monte de Pozuelo pase a ser de titularidad pública, de titularidad municipal. El compromiso, vuelvo a remarcar, lo ha dicho la Sra. Michilot, de sentarse con los propietarios actuales para negociar el modo de comprar, de expropiar o de permutar los bienes estableciendo un precio justo por ellos. Antes que hablaban de Chávez, el problema de Chávez es que expropiaba sin precio justo. Es la diferencia. Son modos de gobernar o de entender la propiedad privada. Pues nosotros, permitan primero remarcarlo, que respetamos los legítimos derechos de los propietarios sobre sus bienes. Eso es algo incuestionable y por eso hablamos de pagar un justiprecio, ya sea mediante permuta, mediante compra o mediante expropiación. Y el objetivo es claro: conseguir que tanto los vecinos de Pozuelo, como los de Majadahonda, al igual que nosotros disfrutamos actualmente del uso y disfrute del Monte del Pilar, bueno, perdón, por extensión sería el de Madrid, lo que pasa que Madrid es una circunstancia distinta, pues podemos andar, correr, pasear, disfrutar de ese paraje y que lo puedan hacer las generaciones venideras. El Monte se encuentra en muy buenas condiciones, tiene una riqueza arbórea y paisajística notable y ha llegado el momento de dar los pasos para que pueda pasar a patrimonio municipal. No va a ser una tarea ni fácil, ni rápida y sí costosa en tiempo y en bienes o dinero pero seguro que va a merecer la pena y, por supuesto, hablaremos con la Comunidad de Madrid que seguro que tiene mucho que decir y que apoyar para que esta iniciativa salga adelante. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de todos los Concejales.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el establecimiento de medidas para el fomento del emprendimiento en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días de nuevo a todos. Trae el Grupo Municipal de Ciudadanos a este Pleno moción para el establecimiento de medidas para el fomento del emprendimiento en nuestra ciudad. En Ciudadanos trabajamos con las Administraciones Públicas para que desarrollen estrategias claras de apoyo a los emprendedores.

Y en la Administración local, la más cercana al ciudadano, tiene una especial relevancia para poder dinamizar estos proyectos. Si bien es cierto que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ofrece en el Portal del Emprendedor algunos servicios, como tutoriales, cursos presenciales o una guía para la creación de empresas, entendemos que esta materia ha de reforzarse con otras líneas de actuación y de apoyo. Creemos que nuestra ciudad posee circunstancias muy positivas para la cultura del emprendimiento, dispone de varias Universidades en su término municipal, hay una elevada comunidad de estudiantes de ciclo superior y postgrado, existe un tejido empresarial orientado a la comunicación y a las nuevas tecnologías y se encuentra situada cerca de una gran ciudad con amplias oportunidades empresariales. Estamos convencidos que la creación de una auténtica cultura del emprendimiento en nuestra ciudad aportaría numerosos beneficios para nuestra comunidad. Por un lado, la retención del talento de nuestros jóvenes que en muchas ocasiones se han formado también en nuestro municipio. Por otro, la atracción de proyectos generadores de riqueza desde otros puntos de nuestra región o incluso de España. Y finalmente la marca de nuestra ciudad como una ciudad emprendedora, dinámica empresarialmente, con valores y aptitudes necesarios para la sociedad del futuro. Por ello, proponemos al Pleno el debate de una serie de acuerdos. En primer lugar, instar al Gobierno local a la creación y puesta a disposición de espacios comunitarios municipales donde coincidan y se relacionen los diferentes actores de la cultura emprendedora, como son los propios emprendedores, inversores, *coaches*, la propia Administración, empresas privadas. En segundo lugar, instar al Gobierno local a la creación de un programa de apadrinamiento de emprendedores mediante estructuras de voluntariado, bien en mentorización, en entrenamiento que sea llevado a cabo por profesionales, o bien en activo o bien jubilados, que permitan el desarrollo y la supervivencia con más garantías de éxito de esas ideas. En tercer lugar, instar al Gobierno local a poner en marcha campañas educativas sobre el desarrollo de competencias y habilidades en emprendimiento y, en este sentido, incluir en el calendario de actividades del edificio INNPAR, jornadas de talleres de emprendimiento dirigidas a nuestros jóvenes estudiantes de ESO, de Bachillerato y de Formación Profesional de nuestra ciudad. Y en último lugar, instar al Gobierno local a crear un Foro Local de Emprendimiento que reúna de forma reglada y periódica a los representantes de la administración local y a los agentes de la sociedad civil de este ecosistema social para poder analizar y debatir políticas, ideas e iniciativas relevantes que fomenten nuestra ciudad como una ciudad de claro apoyo al emprendimiento. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. No es la primera vez que hablamos de emprendimiento en este Pleno. Y a mí, lo primero que me gustaría aclarar es que el emprendimiento no es el bálsamo de Fierabrás, que parece que es como se presenta ahora. Es otra manera de crear empleo y, por tanto, generar riqueza. Pero otra, ni mejor ni peor. Hoy por hoy, además, es un campo que está limitado a determinados perfiles sociales. El emprendimiento necesita los medios directos de acceso al crédito, el capital inicial, el capital relacional y también los medios indirectos, que es la capacidad de mantenerse hasta que ese emprendimiento genere beneficio. Y estas cosas también hay que tenerlas en cuenta. Por lo cual determinados perfiles sociales lo tienen bastante complicado. Hace poco encontré un dato que les traslado: el número de empresas creadas en mayo en la Comunidad de Madrid creció un 9% más que el mismo mes del 2017, mientras que el número de empresas disueltas fue un 17.3% más que en mayo del año anterior. Y los datos a nivel estatal vienen a ser parecidos. No creo que sea ninguna novedad que diga que emprender es arriesgado. La tasa de supervivencia de la pequeña empresa en España es muy baja y hay veces que, realmente, el autoempleo al final se convierte en trabajar más por menos dinero que en el empleo a cuenta ajena. Yo creo que cuando se hace una propuesta para apoyar el emprendimiento, pues yo creo que también hay que hacer apuestas arriesgadas también. Igual que el emprendedor tiene que arriesgar habrá que hacer apuestas arriesgadas. A mí me parece que se arriesga poco desde las instituciones en primar los modelos cooperativos en los que la escala se reduce y los costes se reparten y así los proyectos se hacen algo más viables. O con el tipo de actividad a los que se dedican los esfuerzos. No es lo mismo emprender para montar un teatro que un taller mecánico. Siendo todo muy respetable, pero son situaciones distintas, que a lo mejor desde las instituciones se debería hacer un mayor esfuerzo en fomentar y apoyar empresas que apostaran, por ejemplo, por cultura e I+D+i. En esta moción presentan cuatro puntos de acuerdo. Con el primero podemos estar de acuerdo. Es más, el INNPAR, si no recuerdo mal, nació con la pretensión de ser algo similar a lo que ustedes proponen pero fue abandonando poco a poco su objetivo inicial. Podían pedir que se

recuperase este espacio y no habría que crear sino, simplemente, poner a disposición espacios comunitarios municipales. Sería un espacio inmejorable para *coworking* porque, además, permite que se puedan hacer eventos, se pueden intercambiar inquietudes o bien hacer en determinados momentos proyectos cooperativos por ámbitos de interés. El segundo me parece un tanto [...]. Perdónenme pero soy muy poco amiga de proyectos empresariales en los que no haya un pago por servicios y más si están promocionados desde las instituciones, como ustedes proponen. En este segundo punto de acuerdo, y ahí digo lo del riesgo, esperaba un poco más de riesgo. Esperaba ver el tema económico. Lo primero que necesita alguien que va a emprender es dinero, financiación. ¿Por qué no buscar fórmulas de financiación a nuevos proyectos desde el propio Ayuntamiento? Para crear el propio empleo hacen falta medios materiales y el dinero es imprescindible. Cualquier propuesta de este tipo sin dinero no deja de ser, discúlpeme, ideología barata. Con el tercer punto no puedo estar de acuerdo, imposible. Me es imposible. La educación tiene la obligación de dar una formación integral y promover valores ciudadanos y capacidad crítica. En el concepto del sistema educativo español en el que los contenidos están completamente compartimentados en asignaturas cerradas, el emprendimiento se ve como una asignatura más pero una formación integral, unos valores ciudadanos y capacidad crítica es lo que formará a ciudadanos capaces para las tareas que en su vida adulta decidan abordar. Podemos establecer talleres de invención y formar inventores pero si eliminamos la parte creativa de la formación de nuestras niñas y niños, si no les potenciamos elementos de empatía para ponerse en lugar del otro, si no les damos seguridad en sí mismos, la invención será puro postureo y, además, el que no quiera ser inventor olvidará inmediatamente lo que ha aprendido. Pues con el emprendimiento pasa lo mismo. Nuestros niños y nuestras niñas en su etapa educativa necesitan formarse como personas a la vez que adquieren conocimientos que les permiten seguir aprendiendo, tienen que aprender a aprender. Hay que educar en la autoestima, en la empatía, en la colaboración con el otro, en la creatividad, en la asertividad, en la buena gestión del fracaso, hay que educarlos en valores cívicos, porque hay una serie de actitudes y aptitudes que son los que proporcionarán a este alumnado que ahora se está formando las herramientas para enfrentarse a los retos de la edad adulta, como emprendedor o como asalariado por cuenta ajena, que al final es en lo que terminarán la mayoría. Y el cuarto punto que proponen creo que es una oportunidad perdida de haber vuelto a pedir que se ponga en marcha el Consejo Social de la Ciudad, porque el Foro Local de Emprendedores que ustedes proponen sería una estupenda comisión de trabajo del Consejo Social de la Ciudad. En definitiva, creemos que está bien fomentar cualquier forma de empleo y el emprendimiento lo es, pero creemos que se han quedado un poco cortos en las propuestas. Nos abstendremos en esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar nos parece positiva la propuesta del Grupo Ciudadanos por traer al plano político el concepto de cultura de emprendimiento que nos lleva a hablar de una ciudad dinámica, activa en lo económico y en lo social y que trasciende la figura del emprendedor, que es un concepto que está ya muy manido y que, además, engloba a toda la sociedad. Y en ese contexto donde el emprendimiento es realmente efectivo en la generación de empleo y de riqueza económica y social. Además, incorporan las propuestas de acuerdo conceptos novedosos para Pozuelo como la incorporación de profesionales jubilados en labores de mentores voluntarios para emprendedores o la implicación en la cultura del emprendimiento de los estudiantes de ESO, Bachillerato o Formación Profesional. Llama la atención que apenas se aborda una de las herramientas fundamentales de Pozuelo como es el INNPAR y, sinceramente, no me extraña ya que es una de las instalaciones más infrautilizadas del municipio en relación a su potencial. A día de hoy el INNPAR no pasa de ser un espacio de oficinas a precios astronómicos. Una oficina de 20 m² cuesta 762 euros al mes. Si lo comparamos con Valladolid, por el mismo espacio cobran 270 euros al mes o en Madrid 143. Por tanto, el INNPAR no es un vivero o incubadora de empresas, porque no se busca la drástica reducción de costes para el emprendedor y que de esta manera facilite sus comienzos en el emprendimiento. Y tampoco se puede decir que el INNPAR sea un vivero de empresas si las empresas radicadas en estas oficinas no están con vocación de permanencia, como es el caso. Sobre todo cuando el objetivo de estas instalaciones es facilitar el espacio en los comienzos para estabilizar el negocio y, entonces, abandonar el espacio para otros emprendedores o emprendedoras. El INNPAR, en resumen, es una instalación pública que gestiona una empresa privada y cuyo objetivo prioritario es ganar dinero y no ayudar a emprendedores y mucho menos fomentar la cultura de emprendimiento. Por lo tanto, Sr. Allende,

aquí tiene una tarea pendiente importante. La moción, mientras en la parte expositiva se mueve en el terreno de la cultura del emprendimiento, sin embargo en la propuesta de acuerdo se queda en la figura del emprendedor y creo que se podría haber sido más ambicioso. Y me voy a permitir aportar algunas ideas. El Ayuntamiento dispone del Consejo de Subvenciones para proyectos de asociaciones empresariales. Sería importante incrementar, por un lado, las ayudas a proyectos de las organizaciones. En estos momentos 5.500 euros de fondo total a repartir es bastante ridículo. Y, por otro lado, procurar que los proyectos se orienten precisamente en el objetivo del que hablamos: promover una sociedad emprendedora potenciando la formación, la responsabilidad socio-corporativa, sinergias entre emprendedores, la puesta por la calidad y la especialización, entre otras. Otras ideas que pueden contribuir al desarrollo de la cultura del emprendimiento pueden estar en la internacionalización de las PYMES y futuras PYMES de Pozuelo y, en este campo, el Ayuntamiento puede ser fundamental poniendo en funcionamiento su red de hermanamientos. La potenciación del sector emprendedor cooperativo, algo se ha mencionado al respecto, el emprendimiento no es únicamente un espacio individual, cada día son más comunes las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades profesionales. Éstas son figuras con gran potencialidad para incorporar empleo y dinamizar los sectores comerciales o de servicios. Otro punto interesante sería facilitar el emprendimiento en ámbitos como la economía circular, donde los aspectos sociales y medioambientales se incorporan a los meramente económicos. Se establecen sistemas de aprovechamiento de los recursos a su máximo nivel, suponiendo una mejora tanto para las empresas, que reducen costes, como para los consumidores y la sostenibilidad global. Y por último y probablemente la parte más importante, la ampliación y diversificación de la demanda. La diversidad generacional, social y cultural es un factor básico para la generación de emprendimiento ya que el abanico de productos y servicios se amplía exponencialmente. Si continuamos buscando una sociedad ajustado a un modelo socioeconómico fijo estaremos empobreciendo nuestra ciudad y, por supuesto, nuestra capacidad para la cultura del emprendimiento. Necesitamos incorporar jóvenes emancipados a través de vivienda social, estudiantes universitarios, introducir dinamismo en nuestros barrios y colonias y hacer la ciudad más habitable. Sin duda, ésta será la mejor manera de generar emprendimiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Allende por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Manuel Allende Bilbao (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Después de haber leído su moción, tengo la impresión que se la han preparado o que no esté bien informado. En fin, sea porque quiere ayudar pero no se ha preocupado de informarse adecuadamente o porque es un tema que le han inducido a tratar por cuestiones de imagen voy a intentar explicarle nuestra postura. Mire, Sr. Moreno, en esta moción habla de algunos servicios que ni siquiera actualmente existen como tal y del resto, los que son muy valorados por parte de los usuarios, los minusvalora o ni siquiera los nombra. Le hablo, por ejemplo, del Punto de Atención al Emprendedor, que ha asesorado a más de 2.800 emprendedores esta legislatura, programas de formación y los exitosos Premios Iniciativa. Insiste mucho en los jóvenes y se olvida de los senior. Nosotros no nos olvidamos de nadie. Ya sé que queda mejor en los papeles hablar de jóvenes emprendedores pero demuestra un desconocimiento total de la realidad emprendedora de nuestra ciudad. Los jóvenes representan el 3,5% de las personas sin empleo de Pozuelo y los senior el 67%. Le hablo de parados, porque la mayoría, más del 80% de los emprendedores, son personas en esta situación. Habla de las circunstancias positivas de nuestra ciudad, como por ejemplo de las Universidades y las empresas existentes. En nuestra opinión llega tarde. En 2019 está prevista celebrar el Fórum Universidad-Empresa y el Foro de Formación de Profesional-Empresa que ya se venía celebrando desde los años 2013 y 2014. Este año la Concejalía de Empleo ha celebrado una Mesa por el Empleo y convocará, en breve, otra mesa con Universidades y con centros que imparte Formación Profesional. Las empresas, no voy a dar nombres porque creo que no se debe mezclar a las empresas en el debate político, pero le voy a apuntar que estamos realizando visitas a empresas de Pozuelo, algunas de ellas líderes mundiales en su sector. Usted me puede preguntar para qué. Para establecer acuerdos y mantener una colaboración que permita a desempleados y a emprendedores tener acceso a estas multinacionales, bien con proyectos propios, bien para la búsqueda del empleo. Después de todo lo anterior queda claro que no conoce este importante sector, no conoce nuestro trabajo, nuestros proyectos. Cómo puede entonces proponer mejoras. En cuanto a los puntos de su moción, decirle que en el punto primero desde el mes de mayo estamos trabajando en un proyecto transversal que, entre otras cosas, incluye eventos de *networking*, que son una buena oportunidad de encontrarse con personas que sumen, muy importante para los nuevos proyectos

emprendedores. En cuanto al punto segundo, decirle que colaboramos con las Jornadas de Fomento del Emprendimiento dentro del Programa de Empleo Senior de la Concejalía de Empleo. Además, estamos en contacto con asociaciones como SECOT y la Asociación Observatorio del Trabajo Senior 45+ y, también, con emprendedores que iniciaron su proyecto con la ayuda de los servicios de esta Concejalía y que quieren colaborar dado el éxito que ellos en su momento tuvieron. Y en cuanto al punto tercero, decirle que colaboramos en la difusión y búsqueda de empresas del municipio para que participen con la Concejalía de Juventud en el Programa 4ESO+empresa de la Comunidad de Madrid. También nos hemos reunido, entre otros, con los gestores del Programa Young Business Talents, una de las más prestigiosas plataformas de formación para el emprendimiento entre los jóvenes. Por último, el punto cuatro. En este punto, desde nuestro punto de vista, todo son vaguedades e intervencionismo. Habla de agentes de la sociedad civil de este ecosistema social. Y me recuerda como cuando a las participantes de los concursos de Misses las preguntaban por un sueño y respondían la paz mundial. Pues eso, agentes de la sociedad civil de este ecosistema social de la paz mundial. Ustedes cada día se parecen más a un Partido de izquierdas. En esta moción pretenden crear un foro donde esté la Administración local. Mire, la Administración local que nosotros queremos no es la que se convierte en protagonista de todo. Nosotros creemos que el protagonismo debe ser de los empresarios, de los comerciantes y de los emprendedores jóvenes y seniors. Como ya he narrado desde nuestra Concejalía se está poniendo en marcha un proyecto transversal de servicios a empresas que aglutinará y reorganizará servicios actuales con otros nuevos, como el ya comentado *networking*, la financiación preferente y la cartera de espacios y edificios disponibles para facilitar la instalación de nuevas empresas. Esta iniciativa ha tenido una buena acogida entre los empresarios que desde aquí quiero agradecer sinceramente. Por todo ello no podemos apoyar su moción porque humildemente creemos que vamos por delante de las propuestas que nos plantean. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias a las intervenciones de los diferentes Grupos. Con respecto a mi compañera Maite, sí, en efecto, no hay soluciones mágicas, obviamente, y esto es otro camino, uno de ellos para el trabajo remunerado y, sobre todo, un camino para el desarrollo vital de los jóvenes o los menos jóvenes. Del edificio INNPAR ya hablaremos después. Mire usted, en educación, yo creo que la educación son fundamentalmente educación, exactamente de valores, pero también le voy a intentar convencer, por si cambian ustedes el sentido del voto en mi intervención. Con respecto a nuestros compañeros del PSOE, bien, estoy de acuerdo, el INNPAR está infrutilizado; es un dato objetivo. ¿Se podría haber sido más ambicioso en la moción? Es posible, pero aquí van cuatro acuerdos que se pueden asumir o no se pueden asumir, puntos concretos. Con respecto al Sr. Allende, hombre, Sr. Allende, me preguntaba qué argumentos iban ustedes a utilizar para rechazar la moción. He apuntado aquí varios, uno, llegan ustedes tarde. Dos, somos el peligroso eje de la izquierda, como siempre, habitualmente. Hoy la verdad es que hemos votado a favor de la izquierda y a favor de la derecha, pero bueno, para dejarlo claro. Y, después, ustedes nos hacen un relato, como siempre habitualmente, triunfalista pues de la ciudad idílica, y en este caso como hablamos de emprendedores pues el mundo de Huxley. Yo creo que quién se debe informar es usted. ¿Usted sabe que yo he dado cursos de formación a los emprendedores en el edificio INNPAR y que sé perfectamente su mecánica? Usted no sabe, usted no se ha informado de eso. O sea, ¿usted cree que yo no conozco como es el mundo del emprendimiento aquí, en Pozuelo de Alarcón y hago esta moción? ¿Por qué? Porque me lo dicen mis hermanos mayores de la Asamblea o porque me lo dice, pues no sé, mi mujer una noche de insomnio. Infórmele usted, mucho mejor, mucho mejor, de, un poco, quién es un poco el interlocutor que tiene usted delante. Nosotros le proponemos cuatro propuestas. Si no quieren ustedes aceptar espacios comunitarios gratuitos pues digan que no a los vecinos de Pozuelo. Si no quieren hacer ustedes un Foro de Emprendimiento Local, digan que no a los vecinos de Pozuelo. Si no quieren hacer ustedes un programa de apadrinamiento para desarrollar ideas digan que no a los vecinos de Pozuelo. Y si no quieren ustedes reforzar a nuestros estudiantes en los valores del emprendimiento digan que no a los vecinos de Pozuelo. Pero no venga con historias, por favor, de que no conocemos o dejamos de conocer, que si llegamos tarde, pronto o regular. Mire, que me parece muy bien sus argumentos para votar sistemáticamente que no a todas las buenas propuestas para este pueblo, independientemente que sea Ciudadanos o que sea cualquier otro tema. Pero por lo menos ajusten ustedes mucho mejor los argumentos, se lo rogaría. Mire, espacios municipales gratuitos. El edificio INNPAR está, sin duda, infravalorado. Nos gastamos, pues lo habitual, varias, supongo, decenas de millones en construir eso

y se lo hemos subcontratado a una empresa privada que, evidentemente, no hay ningún problema, intenta ganar dinero, ¿correcto? Por cierto, unos precios carísimos. Es que otros *business center* que ahí justamente en nuestra localidad son más baratos que los que se tienen que pagar nuestras empresas en el edificio INNPAR. Por lo tanto, obviamente respetando los contratos que ustedes han hecho, pues si hay un cambio en la Administración local en el futuro, desde luego, intentaremos aprovechar muchísimo mejor el edificio INNPAR, que debe de ser eso, un espacio y un semillero claro para los emprendedores. Con respecto al programa de apadrinamiento de emprendedores, pues mire usted, yo creo que esta ciudad está llena de talento, yo creo que hay grandes profesionales en activo, prejubilados, jubilados, que estarían dispuestos si hubiera unas garantías, si hubiera espacios y si hubiera un plan, ¿correcto?, para echar una mano y para ayudar a los jóvenes y a quien no sea tan joven. Es que no sé de dónde se saca usted que estoy hablando de los jóvenes. Los jóvenes en esta ciudad requieren ayuda porque están iniciando su experiencia vital. Más les valdría a ustedes en vez de hacer segmentaciones de población apoyar más a los jóvenes. Les decía que el programa de apadrinamiento de emprendedores es fácil, cuesta poco dinero y además tendría otro efecto importante para fijar una ciudad dinámica, que esos mismos padrinos se pueden convertir en lo que los anglosajones dicen *business angels*, o sea, inversores de las propias ideas que están desarrollando. Bien, para eso, de nuevo, se necesitan espacios comunitarios gratuitos. Espacios comunitarios gratuitos, por si acaso volvemos a caer en otro modelo donde, como bien dice el Sr. Bascuñana, una pequeña oficina de 20 m² construida por el propio Ayuntamiento de Pozuelo vale 700 euros a cualquier empresa. Jornadas y talleres para el emprendimiento. Mire usted, el emprendimiento es más que un desarrollo empresarial, es más que buscar empleo. El emprendimiento es una actitud vital. El emprendimiento son valores que, sin ningún tipo de duda, tienen que estar presentes en toda la sociedad pero que hay que trasladar la idea del futuro laboral que ya está en este país, ¿correcto? Valores como el trabajo en equipo, la resistencia al estrés, la sensibilidad interpersonal, la colaboración en entornos que varían, la capacidad de comunicación. Son actitudes que van a ir tomando una gran preponderancia en el futuro. Entonces tenemos el edificio INNPAR, está muy bien, hagan ustedes talleres y hagan ustedes formación para los estudiantes en su último ciclo, para que sepan que, aparte de trabajar por cuenta ajena, también pueden desarrollar sus proyectos y sus ideas por cuenta propia. Y, finalmente, el Foro del Emprendimiento. Yo, mire usted, ya sé de la aversión del Partido Popular históricamente a lo que es, usted intenta ridiculizar, la sociedad civil y demás. Busque usted los adjetivos que estime oportunos. Aquí se trata de juntarse, de estar presentes en unas reuniones sistemáticas y constantes, con un reglamento, con un orden del día y tener ideas y tener propuestas que sean buenas para la sociedad de Pozuelo. Y eso debería de liderarlos ustedes, el Equipo de Gobierno. Ustedes son quien debería de liderar justamente la iniciativa y las ideas, que está muy bien, lo de las ferias de aquí, las ferias de allá, vamos a poner en relación. Yo he ido a varias ferias de aquí, de allá, a varios foros, de esas características. Son limitados, inconclusos, marketinianos, poco efectivos, se lo digo de verdad. Hagan ustedes foros de enlace entre emprendedores, entre inversores, entre empresarios y comerciantes de nuestra ciudad, entre educadores y saldrán muy buenas ideas. Fijen ustedes una ciudad, de verdad, dinámica, empresarialmente boyante y que atraiga riqueza. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 8 votos a favor -del Grupo proponente Ciudadanos y del Grupo Municipal Socialista-, 14 en contra -Grupo Municipal Popular- y 3 abstenciones -del Grupo Municipal Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 17.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría obtenida por 8 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista, 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordó rechazarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de piscinas en el Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En el año 2008 se licitó el contrato de concesión del polideportivo Valle de las Cañas y las zonas de raqueta del mismo. Sólo concurrió la empresa Grand Slam 5, Sociedad Limitada, que ofertó la realización de obras de nuevas instalaciones por 3.325.000 euros así como un canon anual de 12.000 euros. El período de adjudicación del contrato duró un año, hecho totalmente insólito. El contrato es una concesión de 40 años a razón de 1.000 euros al mes por la gestión integral de los servicios que allí se dan de piscina, spa, gimnasio, pádel, tenis y concesión de restauración en unas dependencias de más de 23.000 metros cuadrados y conlleva unas obligaciones al concesionario como la construcción de una cafetería, un edificio de vestuarios y piscinas al aire libre. Unas obras que, 9 años después, aún no se han ejecutado. En diferentes ocasiones a lo largo de la presente legislatura y de las anteriores se han realizado preguntas en Plenos reclamando la construcción de estas infraestructuras acordadas en el contrato. Las respuestas siempre han sido las mismas: “estamos trabajando para ello”. La empresa adquirió mediante la firma del contrato unos compromisos que debían servir para asegurar a los vecinos y vecinas unos servicios de la mayor calidad y el Ayuntamiento tiene la obligación de exigir que los mismos se pongan a disposición de los vecinos y vecinas a la mayor brevedad posible. Como es conocido, nuestra ciudad tiene una única piscina de verano, situada en el Polideportivo Carlos Ruiz, cerca de la Estación, que da servicio, como es lógico, a los vecinos del barrio. Sin embargo, Pozuelo Pueblo, zona en la que la mayoría de los vecinos no cuentan con piscina comunitaria, tiene en el Valle de las Cañas el polideportivo más cercano sin que en esta instalación haya piscina al aire libre. El pequeño importe del canon para el volumen de actividades que se desarrollan en dichas instalaciones es sólo un argumento más para que el Ayuntamiento exija, por fin, el compromiso obligado del adjudicatario de construir de forma inmediata todas las instalaciones contempladas en el mismo y, en particular, la construcción de las piscinas de verano que cualquier Ayuntamiento diligente ya habría exigido al adjudicatario. Por todo lo expuesto presentamos los siguientes puntos de acuerdo: trasladar al adjudicatario del contrato de concesión del polideportivo Valle de las Cañas y las zonas de raqueta del mismo, la exigencia de construcción inmediata de las piscinas que según el mismo debe construir en dicha zona; y dos, requerir la ejecución del resto de infraestructuras acordadas en el contrato firmado y que aún no se han realizado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. 10 años han pasado ya desde que se privatizó la gestión de una parte del Valle de las Cañas y supongo que el PP volverá a hacer una intervención diciendo que todo está bien, que no pasa nada y que se está trabajando en ello. Pero me reconocerán que ésta no es una simple concesión, que no es un capricho que recurrentemente hablemos de este tema y que los sucesos que envuelven el proceso de construcción y concesión a la empresa Grand Slam no los habría podido escribir ni el mejor novelista. Estamos muy de acuerdo con el PSOE en el objetivo de esta moción. Creemos que disponer únicamente de la piscina al aire libre del Carlos Ruiz para el verano se antoja escaso. Disponer de una instalación similar en el Valle de las Cañas seguro que sería una muy buena noticia para la gente que vivimos en el Pueblo donde la mayoría, como dicen, son pisos sin piscina comunitaria. No voy a centrarme en la sucesión de hechos porque ya han sido expuestos en numerosas ocasiones en este Pleno sino en por qué a día de hoy los vecinos y vecinas de Pozuelo no disponemos todavía de esas piscinas en el Valle de las Cañas. Y entiendo al Gobierno su actitud, entiendo que intenten minimizar este tema para no mostrar en público sus vergüenzas. Incluso entiendo el papelón de la persona que tiene que defender esta infame concesión. La última vez lo defendió ante una moción de Ciudadanos el Sr. Ulecia y hoy, si no me equivoco, le toca al Sr. Oria. Se van ustedes pasando la patata caliente unos a otros. Le toca, Sr. Oria, defender una obra que costó a los pozueleros 23 millones de euros, para más tarde privatizar su gestión a una empresa privada a cambio de un canon de 1.000 euros al mes. Un negocio redondo, la pregunta es para quién. ¿Para la empresa que construyó la obra y se llevó los 23 millones de euros? Seguro que no le fue mal ¿A la empresa concesionaria? A Grand Slam, con las condiciones que les pusieron, tampoco les debe de ir muy mal ¿Y para Pozuelo? Igual soy yo, pero no veo que esto sea un negocio también redondo para los vecinos y vecinas de Pozuelo. Nos va muy mal si ustedes defienden los intereses de este pueblo así. Igual hay que recordárselo de vez en cuando, cuando se sientan a negociar con una empresa privada ustedes tienen que mirar por el beneficio de las personas que vivimos y pagamos nuestros impuestos aquí y que, además, nos pagan a nosotros el suelo, no dando una concesión por 40 años a una empresa que se debe de estar haciendo de oro, pagando un canon ridículo por unas instalaciones millonarias. A modo de ejemplo, actual-

mente la casa en alquiler en Pozuelo, con tres habitaciones, más barata cuesta 1.200 euros al mes y son 105 m². La familia que alquile esa casa estará pagando por su alquiler más dinero al año que lo que paga actualmente la empresa Grand Slam por gestionar y sacar rendimiento económico a una piscina, un spa, gimnasio, pádel, tenis y una concesión por un restaurante en unas instalaciones de más de 23.000 m². Díganme si no es para echarse a llorar. Y ojalá acabáramos aquí, pero esto es Pozuelo y con el PP siempre podemos darle una vuelta más al esperpento que he descrito. Resulta que la empresa concesionaria tenía una serie de obligaciones al aceptar la concesión. Tenía que realizar unas obras nuevas por valor de más de 3 millones de euros que, principalmente, corresponden con las piscinas al aire libre, una cafetería y un edificio de vestuarios. Me resulta incomprensible entender cómo es posible que una empresa lleve incumpliendo años un convenio y el Gobierno de Pozuelo no haga absolutamente nada. O si lo prefieren lo que están haciendo no sirve para nada. Porque aquí sólo hay dos opciones: o a ustedes les da igual que esta empresa cumpla con el convenio porque pasan del tema o es que son incapaces de hacerlo cumplir. Y cualquiera de las dos opciones es catastrófica para los vecinos y vecinas de Pozuelo. O son ustedes un Gobierno que no lucha por los intereses de Pozuelo y de la gente que vivimos aquí o son un Gobierno inútil, incapaz de exigir a una empresa privada que cumpla con lo firmado. No hay una tercera opción y si la hay, por favor, ilumínenos en su intervención, porque a día de hoy los únicos culpables de que el Valle de las Cañas no disponga de unas piscinas al aire libre son ustedes, que permiten que una empresa se cachondee de lo que firma con este Ayuntamiento, mientras se hace de oro. Cuando lo que necesitamos la gente que vivimos en Pozuelo es un Gobierno que luche y defienda los intereses de este pueblo al margen de la ideología que tenga. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días Concejales, buenos días vecinos, buenos días a todos. Miren ustedes, al venir hoy a este Pleno me he sentido como un actor y me ha recordado la película "El día de la marmota" y hago referencia a esta película porque este tema, el tema de la gestión de la explotación del edificio multiservicio del Valle de las Cañas, tengo la impresión de tener un *déjà vu*. Sr. Oria, ¿nos podría decir quién fue el estratega del pase de la muerte de esta operación? Operación en la que una empresa privada dispone, por 1.000 euros al mes, de un polideportivo que costó 23 millones de euros. 23 millones de euros pagados, evidentemente, con los impuestos de todos y a una empresa que se le dieron todo tipo de facilidades. A lo mejor ustedes tienen un sistema mágico de cómputo, pero hacer números, recuperar 23 millones invertidos a razón de 12.000 euros anuales durante 40 años que dura este canon, no nos cuadran los números y si no háganlo ustedes. Mire usted, Sr. Oria, el contrato de concesión firmado en el 2008 por el Ayuntamiento conlleva una serie de obligaciones para el concesionario. Obligaciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas entre que la figura de la construcción de una cafetería, un edificio de vestuarios y una piscina al aire libre. Si nos adentramos a la interesante lectura de este pliego, descubriremos que en el punto m) del artículo 55 se estipula el incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato es causa de resolución de este mismo. Y llegados a este punto los expertos en Derecho se harían la siguiente pregunta: ¿qué se entienden por obligaciones esenciales? Obligación esencial es la construcción de las piscinas por parte del adjudicatario, tal y como contempla este contrato. Irregularidades es que 9 años después de su formulación todavía no se haya puesto ni un mísero ladrillo. Como figura en el artículo 37 del pliego del contrato, la ejecución de la piscina tendría que haberse iniciado en diciembre del 2009, tal y como consta en el cronograma presentado en la memoria de licitación. Y como si fuera una escena de la película que ya he mencionado al principio, película en el que el mismo día se repite condenando a repetirse hasta que el protagonista lo hace bien, y en este caso el protagonista sería el Gobierno de este Ayuntamiento. Hemos encontrado una pregunta formulada en marzo del 2013 y reformulada en el 2017. Ya entonces se preguntó que por qué razón no se realizaban las obras exigidas en este convenio. A lo que la Sra. Pita respondió que en las comisiones de seguimiento de marzo y de diciembre del 2010 se había aprobado el aplazamiento y la modificación de las obras de la piscina, el vestuario y la cafetería. Sin embargo, este Grupo Municipal no ha conseguido ningún documento que acredite esta afirmación. Señores del Gobierno, para ir concluyendo les diré que hacer las cosas bien es fácil, tan fácil como aplicar el artículo 43 del pliego de condiciones del contrato que ustedes redactaron. Y por ello, señores del PP, tengan un poquito de sentido común y apliquen una de las dos soluciones que hay: o bien rescinden el contrato por claro incumplimiento o bien exigen el cumplimiento de las cláusulas establecidas, es decir, la construcción de las instalaciones pactadas. Sr. Bascuñana, por senti-

do común y en defensa de los intereses de los vecinos de Pozuelo de Alarcón, vamos a apoyar esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Voy a empezar hoy mi intervención manifestando en primer lugar la posición de voto del Grupo Popular que va a ser a favor de la moción que nos trae el Grupo Socialista. Como no puede ser de otra manera ya que el acuerdo lo que solicita es que traslademos al concesionario que construya lo antes posible tanto las piscinas como los vestuarios y la cafetería. Y estas inversiones son una exigencia de los pliegos que forman parte del contrato que ha asumido el concesionario. Si bien, como todos ustedes saben, en dicho contrato no figuran los plazos de ejecución de las infraestructuras, lo que complica al Gobierno municipal la exigencia del cumplimiento inmediato de la moción, ya que éstas deben ser ejecutadas a lo largo de la concesión. Para la construcción de los vestuarios y de la cafetería el concesionario ya ha solicitado la preceptiva licencia de construcción y, de momento, no ha presentado ningún proyecto para la construcción de las piscinas que quiero recordarles que, una vez construidas, pasarán a formar parte de la propia concesión. Sr. González Bascuñana, todos y cada de los Concejales que han tenido las competencias tanto en materia de deportes como en contratación, como miembros de la comisión de seguimiento de la concesión, han solicitado en reiteradas ocasiones, la ejecución de las obras incluidas en la concesión y fruto de estas presiones han producido que la empresa haya solicitado la licencia que antes le decía. Pero no podemos exigir plazos porque el contrato no los exige. Su moción, realmente, es fruto del buenismo al que nos tiene acostumbrados su Grupo con mociones siempre en positivo difícilmente criticables pero alejadas de la realidad de la Administración Pública. Usted sabe que el cumplimiento inmediato de esta moción no depende de lo que hoy aprobemos ni de la voluntad del Equipo de Gobierno. Depende del interés del concesionario para ejecutar las inversiones en el momento que considere oportuno. Pero aun así este Equipo de Gobierno seguirá exigiendo a la empresa que presente el proyecto de las piscinas lo antes posible, tal y como ha hecho con el proyecto tanto de los vestuarios como de la cafetería. Sr. Sanz, usted habla de privatización de la gestión. Esto lo que es, es una externalización de los servicios públicos como se hacen en muchos sitios. Por ejemplo, su compañera Tania Sánchez externalizó la gestión de las pistas de tenis en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Es una figura perfectamente legal hecha y que muchos de los Ayuntamientos en los que gente de su Partido han tenido responsabilidades de Gobierno las han utilizado antes y después y las seguirán utilizando como se externalizan los servicios en muchos Ayuntamientos en los que ahora ustedes están gobernando. Sr. González Andino, usted dice que esto es el día de la marmota, que es un *déjà vu*. Sí, es un tema que, evidentemente, en una concesión que va a durar 40 años se va a traer muchas veces a este Pleno. Como le he dicho no solamente hay que leerse dentro del contrato las partes que a uno le convienen. Evidentemente, si usted solo saca aquellos puntos en los que dice lo que tiene que hacer la empresa pero no saca aquellos puntos en el contrato en los que dice en los periodos que los tiene que hacer, lo que está intentando es confundir a la gente, no a informarla y defender una postura de voto. Simplemente hay que leerse todas las cláusulas del contrato, no sólo aquellas que a uno le conviene para criticar al Equipo de Gobierno. Sr. González Bascuñana, desde el Equipo de Gobierno vamos a apoyar su moción. Le puedo recordar y seguir diciéndole que desde la comisión de seguimiento del contrato se hacen todas las presiones posibles sobre la empresa, que la empresa ha presentado la licencia de construcción, que será informada por los servicios técnicos municipales y esperamos que, en cuanto tengan esa licencia, se pongan en funcionamiento, en cuanto son los vestuarios y la cafetería. La piscina todavía no lo ha hecho. Es verdad que el contrato nos complica esa exigencia por el hecho de que no fija un periodo de construcción de las instalaciones. Se hace mucha demagogia por parte de todos los Grupos con lo del canon de 1.000 euros, porque evidentemente, dentro del canon hay que contar también los 3 millones y pico de inversión que elevan ese canon, evidentemente, a una cantidad muy superior. Si no hubiese habido construcción de instalaciones, evidentemente, el canon hubiese sido primero. Hay que contar en ese canon de 1.000 euros al mes los 3.250.000 que suponen otros 7.000 euros mínimos mensuales de inversión en las mismas que tendrá que hacer la empresa a lo largo de la concesión. Las tendrá que hacer, tendrá que entregar y tendrá que entregar la instalación con todas las instalaciones hechas. Vamos a votar a favor de la moción sabiendo de la dificultad que tiene la misma. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, quería agradecer la presencia en el Pleno del compañero que fue Concejal precisamente en esta época, del Partido Socialista, el Sr. Carlos Pérez Gastelu, y que se curró profundamente todo lo que fue este contrato que, bueno, que no deja de ser, como diré posteriormente, uno de los mayores chollos que se han generado aquí en Pozuelo. Respecto al Sr. Sanz, comentarle, hablaba de la empresa que construyó la infraestructura del Valle de las Cañas. Pues bien, le diré que sí, que esa empresa también salió bien beneficiada porque las modificaciones que se produjeron representaron 5 millones de euros, en concreto casi un 30% sobre el presupuesto que estaba establecido previamente. Nos costó en vez de 18 millones de euros, 23. O sea, que la empresa que hizo la infraestructura también salió bastante bien de negocio. Al Sr. Andino, pues, agradecerle como es lógico el aporte que ha hecho, las aportaciones que ha trasladado a la moción y, por supuesto, el sentido del voto. Sr. Oria, me satisface mucho y, además, me ha sorprendido el voto a favor de su Grupo. Me parece importante que hayan tomado esta decisión, porque durante 9 años se han estado tomando decisiones al contrario de la que han tomado hoy. Y me parece importante porque aunque ustedes se escudan en que el contrato no exige un periodo temporal para construir las piscinas, sin embargo les diré que el contrato lo firmaron ustedes. Y supongo que lo firmaron en libertad. Y si no exigieron al concesionario que hiciese las piscinas según determinado plazo, pues supongo que tendrían que asumir, en este sentido, algo de culpa. Además, le diré que el propio concesionario se comprometió a que las piscinas, tanto las piscinas como los vestuarios, como la cafetería, estarían acabadas en 2010. De todas maneras su voto afirmativo no va a restar el sentido crítico que quería dar a mi intervención porque, entre otras cosas, esto no pertenece tanto a la época actual, a esta legislatura, como a la legislatura de 2009, en la que el Sr. Nacho Costa era Concejal de Deportes y el Sr. Sepúlveda Alcalde de Pozuelo. Es verdad que durante esta legislatura hemos formulado varias preguntas a este respecto. Ustedes siempre nos han contestado lo mismo. Nos parece importante que hayan cambiado el sentido de la contestación pero, permanentemente, en este caso hablando con el Sr. Ulecia, siempre nos han dicho que estarían pendientes de la consolidación de los resultados de la explotación pero nunca, a pesar del sentido de las preguntas, nunca nos han hablado de la piscina. Y, en concreto, no fuimos nosotros los únicos que hemos hablado de este tema, también el Grupo Ciudadanos lo ha hecho, el Sr. Berzal preguntó sobre este tema de forma oral, y el Sr. Ulecia le contestó que el concesionario ya había hecho la propuesta de inversiones y que la estaban estudiando los técnicos municipales. Bien, esto me lleva a la conclusión de que el Sr. Ulecia estaba faltando a la verdad. Porque, evidentemente, no se había presentado nada por parte del concesionario y si después de 2 años siguen pensando y estudiando la propuesta pues entonces tienen un serio problema. Como decía, el concesionario se comprometió a tener las instalaciones estas acabadas en 2010. Han pasado 8 años, todo sigue igual. Y con sus contestaciones permanentes ustedes lo que han hecho ha sido tomarnos el pelo a prácticamente todos, especialmente usted, Sr. Ulecia. Pero verá, a quien más ha tomado el pelo ha sido a los vecinos de Pozuelo Pueblo y le diré que son en el entorno de unos 17.000 vecinos y vecinas que, como decíamos en el cuerpo de la moción, en la mayoría de los casos no tienen acceso a una piscina al aire libre y que, por lo tanto, sería muy importante para ellos el poder tener esta piscina en un lugar cercano como es el Valle de las Cañas. Además, teniendo en cuenta que ellos también contribuyeron en su momento a pagar los 23 millones de euros que costó estas instalaciones. Y verá, ustedes se pasan la vida presumiendo de liberales, de que fomentan el emprendimiento, de que premian la iniciativa, pero en realidad lo que ustedes ejercen, y de forma contundente, es lo que se viene en llamar el capitalismo de amiguetes. Y éste es un ejemplo claro de ellos. Rápidamente voy a esbozar lo que ha sido este proceso de contratación de este servicio sobre unas instalaciones públicas. En agosto de 2008, en pleno verano, se publica el concurso; en octubre sólo se presenta al concurso la empresa Grand Slam 5, constituida como S.L. con un capital de 3.100 euros; en julio de 2009 se propone a adjudicar el contrato a Grand Slam, con el voto en contra del PSOE ya que entendíamos que era un despropósito dar una gestión de una infraestructura de 23 millones de euros, que se dice pronto, a una S.L. con 3.000 euros de capital y sin apenas experiencia en gestión de temas deportivos. Ese mismo julio, con la mayoría del PP, se adjudica el contrato a Grand Slam por 40 años, nada más y nada menos. Eso sí, con el compromiso de hacer o de invertir 3.300.000 euros en las instalaciones que ya hemos mencionado y el canon anual de 12.000 euros. Entre otras cosas, aparte de lo evidentemente beneficioso que es para el concesionario el hecho de pagar únicamente 1.000 euros por la explotación de estas instalaciones, además hay un

tema anexo que es el de la luz, porque ¿quién paga la luz en los servicios de raqueta de esta concesión? Pues habrá que decírselo a los vecinos: la pagamos todos nosotros. Y eso es producto de un acuerdo verbal que se produjo en una de estas comisiones de seguimiento entre el Ayuntamiento y el concesionario. El negocio era redondo pero no acaba ahí. A las 2 semanas de adjudicar la concesión a Grand Slam 5, el Real Madrid solicita el uso del pabellón durante 8 horas al día en exclusividad. Mientras tanto los pagamos de la infraestructura, que hemos sido todos los vecinos de Pozuelo, nos quedábamos en la puerta. Mientras, el concesionario recibía la cantidad pactada con el Real Madrid que nunca, y eso que lo hemos indagado, nunca hemos sabido cuanto fue. Lo dicho, capitalismo de amiguetes. Y en este caso y no voy a renunciar a reflejarlo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... porque me parece que es importante.

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...el amiguete en este caso ha sido el Sr. López-Maeso. Además yerno del Sr. Molpeceres, expresidente de Licuas, cuyo nombre ha aparecido en las investigaciones de Lezo, Púnica y Gürtel.

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Uno de los suyos, como dice un conocido diario de derechas *on line*. Como me apremia el tiempo...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, termine ya, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, ya acabo, Sra. Alcaldesa. Como me apremia el tiempo les diré únicamente para que estén alerta. Tengo información de primera mano de que el Sr. López-Maeso no quiere construir las piscinas, no las va a construir. Y ustedes tienen la responsabilidad de exigirselo. Está buscando alternativas lucrativas....

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Si se comprueba lo que me han comentado y lo que me han informado lo denunciaré. Pero esto es una realidad y ustedes tienen que estar atentos porque nosotros estaremos atentos a los acuerdos que lleguen con ellos...

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...en las comisiones de seguimiento de este tema. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, acordó aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Es el punto número 18, son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 12 de julio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

18.20.- Del Sr. Cobaleda sobre el centro de recogida de animales con el que el Ayuntamiento tiene contrato.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda para formular la primera pregunta.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Hace 2 meses este Concejal recibió información sobre un caso de presunta negligencia en los cuidados de un animal que recogió la contrata del servicio de recogida de animales perdidos y abandonados. Preguntábamos en Pleno y señalábamos que dicha adjudicataria, según la información recibida, incumplía algunos de los puntos del pliego de prescripciones técnicas y, por tanto, del contrato firmado con este Ayuntamiento y preguntábamos por la supervisión del mismo sin que la respuesta mostrara mucha preocupación por estos hechos. Además, hemos solicitado recientemente documentación que dicha adjudicataria debe remitir en la que se observan algunos detalles que dan pie a seguir teniendo dudas sobre la gestión que se realiza. Por todo ello nos gustaría conocer qué valoración hace el Ayuntamiento de dicho contrato, si ha realizado alguna inspección recientemente y qué conclusiones ha sacado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. de Arístegui.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Sanidad y Consumo):** Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, la empresa adjudicataria del servicio de recogida de animales perdidos y abandonados cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas. Además, cuenta con todos los permisos y autorizaciones exigidos en la legislación de aplicación en el momento de la firma del contrato. Sr. Cobaleda, ¿sabe lo que le acabo de leer? Es la pregunta que hace 2 meses usted me hizo, escrita, sobre este mismo tema. Espero que ahora en su turno de réplica me aporte alguna información adicional. Sinceramente, sobre este tema, no sé qué novedades me va a aportar.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muy bien. Gracias. Sr. de Arístegui. Le agradezco que me lea la respuesta del otro día. Yo no le preguntaba lo mismo, pero le voy a dar datos, efectivamente, le voy a dar unos cuantos datos porque como ya le dije tenemos ciertas sospechas de que el contrato no se cumple como debería cumplirse. Le voy a empezar señalando algo en relación a la denuncia que usted conoce y de la que recibió queja este Ayuntamiento. En esa denuncia se hablaba de que el centro en el que trabaja, de que el veterinario que había atendido el animal es el de una clínica, perdón, que es el centro donde trabaja el veterinario responsable del albergue. Yo le señalaba en la otra pregunta y le señalo hoy que según el pliego el centro debe contar con un servicio veterinario propio y que, además, no se puede subcontratar. ¿Cómo es posible que estando prohibido la subcontratación ustedes digan que una clínica veterinaria externa es la que presta los servicios fuera de dicho centro? Fuera, además, he dicho porque fuera es lo que le dijeron a las vecinas que presentaron la denuncia que había sido tratado este pequeño gato que recogió la adjudicataria. Este pequeño gato que falleció en extrañas circunstancias, como usted sabe. Mire, la realidad es que no parece que el servicio de veterinaria funcione las 24 horas al día, como también recoge el pliego y que, además, este animal no fue atendido por una persona cualificada para estas tareas. Además, y usted lo sabe también, el cadáver fue retirado del centro por personas que acudieron a buscar el gato, lo cual es algo, también, algo que no es acorde con la legalidad. Yo, Sr. Arístegui, le pregunto si tiene o no tiene servicio veterinario propio que no esté subcontratado y que funcione las 24 horas al día este centro. Pero no sólo le voy a dar este ejemplo, voy a intentar darle alguno más. Le voy a dar y le voy a hablar de la denuncia que presentó una vecina de este municipio por la recogida de una colonia de gatos en Pozuelo y que cuando ella se interesó por acudir a ver estos animales le dejaron verlos una primera vez pero la segunda vez ya no le dejaron verlos. Y cuando insistí yendo con una persona que quería acoger a alguno de ellos, se encontró con que de los doce supestamente iniciales gatos que había, habían muerto siete de ellos, uno estaba moribundo y los restantes estaban en mal estado. De esto hay una denuncia ante la Policía. Le diré, también, que tengo otra información de otra denuncia de otro vecino, bueno, en este caso no es vecino de Pozuelo, es un vecino de Boadilla del Monte que también tiene este servicio, pero que afecta a la misma empresa. El servicio se prestará de forma continuada todos los días, bueno, pues bien, hay días que el centro cierra y no se pueden ir a recoger animales perdidos. Otra denuncia más, la de otros vecinos. En este caso no estoy seguro si son vecinos de Pozuelo pero se lo confirmaré que quisieron adoptar

un gato perdido ¿Sabe que hicieron la empresa adjudicataria? Le cambiaron el gato, le dieron otro gato distinto para acoger. ¿Sabe qué había pasado con el gato original, un gato perfectamente sano que encontraron unos vecinos en el Pueblo y que se informó de él y por eso otros vecinos se interesaron en la acogida? Pues que el gato había muerto en extrañas circunstancias. También fue denunciado a la Policía. Me queda poco tiempo. Le voy a decir, también, que hay una sanción contra este centro por el mantenimiento inadecuado de animales sin alimentación necesaria, instalaciones indebidas, desde el punto de vista higiénico sanitario. Le voy a decir, también, que he recibido información de que hay otra sanción, no sé si por, me dicen que por trabajos que realizó esta empresa con este Ayuntamiento tiempo atrás del Ministerio de Trabajo. He recibido varias quejas e información sobre mala praxis en el tratamiento de perros y gatos ingresados, falta de medidas de higiene y le puedo dar información, que si usted ha buscado seguro que ha encontrado, pública desde el año 2003 denunciando el maltrato o el fallecimiento en extrañas circunstancias de animales en este centro. Sr. de Aristegui, yo le señalaba que tenía dudas y sigo teniéndolas, tengo muchas. Las tienen, también, una serie de vecinos. Como ustedes...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...las recogidas de firmas las cuentan a su manera, seguro que dicen que son pocos. En la recogida de firmas hay 13.000 personas, que seguro que no todas son de Pozuelo, diciendo que en este centro no se trabaja...

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... conforme a la legislación vigente. Yo tengo, como digo, mis dudas. Creo que usted seriamente debería tenerlas y que deberían ponerse manos a la obra y no dejar que esto vaya al tran tran, a la espera de ese...

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...centro de acogida animal que supuestamente van a hacer y que, como todo, nunca llega. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. de Aristegui, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Sanidad y Consumo):** Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, en primer lugar, yo lo que le agradezco es que a partir de ahora esas supuestas denuncias de los vecinos me las traslade y les llegue a los vecinos que lo hagan a través de los canales del Ayuntamiento o que vengan a verme. En primer lugar. Porque yo le digo es que, desde que soy Concejal sobre este tema hemos recibido dos denuncias, exclusivamente, y les hemos contestado a los dos. De todas maneras, me da la impresión, Sr. Cobaleda, que le está dedicando mucho tiempo a este supuesto caso de mal funcionamiento del servicio de recogida de animales porque como le decía al principio, es la segunda ocasión que nos hace una pregunta y como argumentos lo que utiliza son, los argumentos que utiliza son cien por cien subjetivos. Es decir, dígame de verdad qué denuncia hay, dígame que vecinos han denunciado a los policías, porque, insisto, me da la impresión que son datos o impresiones que a usted le llegan. De todas maneras, bueno, yo le he dejado, porque bueno, ha hecho una serie de afirmaciones falsas...

- **Sra. Presidenta:** Cobaleda, por favor, no empecemos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Sanidad y Consumo):** ... y le he dejado hablar, entonces, deje. No, no, si no le pido que me lo aclare.

- **Sra. Presidenta:** Un momento, Sr. de Aristegui, por favor. Le pido, por favor, a la oposición a ver si conseguimos en este Pleno respetar los turnos de palabra. Los suyos se han respetado. Les ruego, encarecidamente, que respeten el turno de todos los demás. Sr. de Aristegui, por favor, continúe.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Sanidad y Consumo):** Muchas gracias. De todas maneras y me quedo mucho más tranquilo ahora tras saber su última pregunta, ya que hemos pasado en el mes de mayo de pedir la resolución del contrato y/o de imponer sanciones a la empresa o, como dice ahora en su pregunta, a observar algunos detalles que dan pie a seguir teniendo dudas. Veo que la situación ha mejorado. Además, Sr. Cobaleda, me da la impresión que a usted y a su Grupo el servicio de recogida de animales de Pozuelo les importa muy poco. Les importa poco porque al día siguiente de que usted solicitara, por primera vez, la información y en el despacho de su portavoz me reuní con ustedes dos y les propuse mantener

una reunión con ustedes y con la empresa adjudicataria para cualquier tipo de dudas. Eso ocurrió hace 2 meses, por favor, eso ocurrió hace 2 meses y todavía estoy esperando una llamada por su parte....

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, se lo pido por favor, no interrumpa.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Salud y Consumo):** Se lo dije Sr. Cobaleda. O sea, usted tiene...

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Arístegui, por favor. ¿Pueden guardar silencio un momento. Yo se lo ruego encarecidamente, Sr. Cobaleda, porque además son muchas las quejas que me llegan después respecto a cómo interrumpe usted. Entonces yo le ruego encarecidamente que por respeto al uso de la palabra de los demás, que es exactamente el mismo derecho que el suyo, respete el uso de la palabra de los demás Concejales. Le ruego, Sr. de Arístegui, si es que le deja el Sr. Cobaleda, si es que le deja, que usted continúe y podamos enterarnos de lo que usted quiere decirnos a todos los vecinos. Continúe, por favor.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Salud y Consumo):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Insisto, desde hace 2 meses, estoy esperando a que ustedes vengan o tengamos esa reunión con la empresa adjudicataria que entiendo que tiene el mismo derecho a defender y a mostrar la profesionalidad. Si aquí la premisa es lo que ustedes dicen es cierto y tenemos que demostrar la inocencia de los proveedores, sinceramente, conmigo no cuenta. De todas maneras como que entiendo que el objetivo fundamental es que usted está poniendo en tela de juicio la profesionalidad de la empresa, si le voy a dar los datos, si estos son datos objetivos que están aquí, si quiere se lo regalo, hay copias para usted. La primera denuncia de la vecina fue el pasado 11 de abril, que es cuando el animal fallece. El 16 la Concejalía pide a la empresa adjudicataria la totalidad de la información que nos pidió la vecina, y el 25 de abril, le enviamos la información, que nos había enviado la empresa adjudicataria a esta vecina. Creo que, sinceramente, tal y como funciona la Administración que en menos de un mes hayamos dado respuesta a todas las demandas de información de la vecina denunciante creo que demuestra que es una empresa que funciona de una manera satisfactoria. De todas maneras también ahora ha sacado un tema que hasta ahora no había mencionado que es si soy consciente que existe una sanción contra este centro. Soy plenamente consciente y soy mucho más consciente que esa sanción, esa suspensión cautelar, venció el pasado mes de abril. Cuente todo, Sr. Cobaleda, no deje en el aire supuestas irregularidades. Se lo digo yo, fue la Comunidad de Madrid y en el mes de mayo esa suspensión cautelar se levantó. Por mi parte nada más y espero, sinceramente, bueno es libertad suya, que en el próximo Pleno no me siga haciendo preguntas sobre este tema. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

18.26.- Del Sr. González Andino sobre el incumplimiento de resolución en cinco días naturales de preguntas de Concejales.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. ¿Nos podría informar el órgano de Gobierno correspondiente por qué razones, y tal como se infiere en el artículo 12 del Reglamento Orgánico del Pleno, las solicitudes de información registradas por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos no son resueltas en el plazo preceptivo de 5 días naturales desde su registro? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, las solicitudes que presentan son incluidas en el orden del día de la Junta de Gobierno dentro de los 5 días de plazo, ya que el mismo es tratado y cerrado en la comisión preparatoria que se celebra cada lunes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Perdonen. Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Oria, bueno, le escucho muy atentamente pero sinceramente ahí están los hechos desde que hemos empezado la legislatura. Ustedes han demostrado sobradamente durante estos 3 años, efectivamente, que se han venido saltando esta obligación. Que al final, yo creo, si hacemos un análisis

profundo que pueda quedar en una mera anécdota. Porque lo más importante y lo más grave es que ustedes lo que no hacen es responder fielmente a lo que nosotros preguntamos. Me ha gustado una frase que la Sra. Pita, en su segunda intervención al comenzar el Pleno, decía, dice “nuestro Grupo cree en la igualdad para todos”. Dijo textualmente la Sra. Pita. Pues, por favor, pónganlo en la práctica. Es decir, porque mucha palabrería poca práctica, entramos entonces en lo que es el ejercicio de la política del trapicheo y de la política de trilería que ustedes siguen haciendo, es su praxis común. Y le voy a decir una cosa, la Sra. Alcaldesa todos los meses sale de aquí enfadada conmigo pero es que se lo tengo que decir. Es que es la máxima responsable de esta anomalía democrática. Le produce mucha gracia pero se lo tengo que decir. Igual que hace otras cosas bien, que más adelante haré referencia a lo que hace bien. Miren señores, esa falta de lealtad democrática que ejerce este Gobierno, que ejercen ustedes, miembros del Partido Popular, con los representantes políticos de la oposición atenta el derecho a la participación política consagrado en el artículo 23.2 de la Constitución Española, que creo que alguno de ustedes en algún momento se habrá leído y más específicamente a la facultad que éste otorga a los representantes políticos, o sea a nosotros, de recabar y obtener los datos y documentos que obrando en poder del Consistorio precisemos para mejor cumplimiento de nuestras funciones representativas. Sr. Oria, me habla de la Junta de Gobierno Local. Yo le voy a poner ejemplos, que es que los tenemos todas las semanas. La Junta de Gobierno Local emite un informe, nosotros pedimos copia de los expedientes, nos dicen que copia no, pero desde el minuto uno del comienzo de la legislatura nos dan vista. Es decir, nos ponen palos en las ruedas. Es decir, vamos a los despachos de la gente que ustedes han delegado para que nos entreguen la documentación y nos dicen que todavía no ha llegado la documentación. Y esto es mes tras mes, petición tras petición. Entonces, dígame si esto es una buena praxis que ustedes llevan a cabo con los Grupos de la oposición. Pero bueno, tiempo al tiempo, que como dijo el Sr. Cobaleda anteriormente, todo llegará y va a llegar pronto. Mire, a los 35 años que vienen ustedes ejerciendo con rodillo, con rodillo, el poder en esta ciudad les ha trastocado mucho, efectivamente, relacionarse con los Grupos de la oposición, a los cuales desprecian, nos desprecian, como le digo anteriormente desde el minuto uno de la legislatura. Y es difícil y quiero que lo entiendan, para nosotros, los que sufrimos y sobrellevamos ese desprecio cuando que lo que nos transmiten, sinceramente, lo digo con respeto, pero lo tengo que decir porque es la opinión por su trayectoria, o tienen poca o nula responsabilidad política o, algunos, poca capacidad. Lo que confiere el artículo 23.2, al cual me refería anteriormente de la Constitución, es una facultad imprescindible para que los representantes de los ciudadanos podamos conocer comportamientos de los poderes públicos, para a partir de ese conocimiento, señores, ejercer en representación de los ciudadanos que así lo piden, las funciones de control político que estos les han encomendado y creo, Sr. Oria y el resto de compañeros de su bancada, que en esto sí tienen que estar de acuerdo conmigo. Miren, sin tal fiscalización de los gobernantes por los gobernados, sin la posibilidad de que estos últimos, bien directamente, bien a través de sus legítimos representantes sometan a permanente escrutinio el comportamiento de los primeros, no es posible, señores del Partido Popular, que ustedes que tanto presumen de ello de un estado democrático de Derecho. Le voy a hablar también del ROP. El artículo 12.4 del Reglamento Orgánico de este Pleno dice y les leo textualmente por si alguno de ustedes todavía, a estas alturas, no han pasado por él: “serán denegadas las solicitudes de información que afecten a materia referidas al derecho al honor, intimidad y propia imagen”. Este artículo del Reglamento, Sr. Oria, señores del Partido Popular, creo que estarán de acuerdo conmigo que es un cajón de sastre. Aquí todo vale y ustedes se aferran a este artículo. La mayor parte de las veces para no dar y otras veces para amputar la información a los representantes de la oposición. Y esto tiene que ver, señores del Partido Popular, Sra. Alcaldesa, con el derecho a la protección de datos, regulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Ustedes tienen como norma, escúcheme bien, que si las solicitudes de los Concejales recae sobre sobre informes en documentos que contengan datos de carácter personal o bien no la damos o bien amputamos la parte más sensible que afecte a la persona referida. Y el caso más flagrante, Sra. Alcaldesa, Sr. Oria, escúchenme por favor, ha sido cuando hemos preguntado por la vivienda pública, la vivienda social, que tuvo alquilada la Sra. Ruiz Escudero. Lo siento, Sra. Ruiz Escudero, pero hay que decirlo es el caso más flagrante. Por cierto, hoy cumplimos 122 días sin dimitir. A mí me gustaría que antes de que terminara el Pleno, escúcheme, escúcheme y no me interrumpa, escúcheme y no me interrumpa...

- **Sra. Presidenta:** No interrumpa, Sra. Ruiz Escudero.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**que presentara usted la dimisión política....

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, por favor, manténgase al contenido de la pregunta.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Me estoy refiriendo a eso, Sra. Alcaldesa.
- **Sra. Presidenta:** Se le ha terminado el tiempo. Termine por favor.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** ¿Se me ha terminado el tiempo? No, no.
- **Sra. Presidenta:** Sí, sí. Se le ha terminado el tiempo hace 20 segundos.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** ¿Qué cronómetro tienen ustedes? ¿Le pone el acelerador el [...]?
- **Sra. Presidenta:** Se le ha terminado el tiempo.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Cuando habla el Sr. Berzal...
- **Sra. Presidenta:** Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** No, espérese y déjeme.
- **Sra. Presidenta:** No, no, no. No me voy a esperar.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Usted ha rogado antes a los Grupos de la oposición que por favor no interrumpieran.
- **Sra. Presidenta:** Sr. Oria, tiene el uso de la palabra. Adelante.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Usted, también, me tanga tiempo.
- **Sra. Presidenta:** Continúe.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sr. Berzal,...
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Me tanga tiempo. Me ha tangado un minuto. Este mes un minuto.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sr. Berzal...
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** No se preocupe que seguiré diciendo las cosas que hacen. Le iba a decir que hace una cosa muy bien...
- **Sra. Presidenta:** Apaga, apaga.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Bien, Sr. Oria, ahora. Puede usted contestar que es su turno de palabra.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sr. Berzal, usted es el artista en utilizar las preguntas para aquello que nos las pide. Es una cosa realmente curiosa. Mire, nosotros la información que ponemos a disposición de los Grupos políticos es toda la que tenemos. Ustedes, muchas veces, nos piden información que no es información disponible sino que esa información se tiene que elaborar y a veces tardamos un poco más de tiempo en poderla tener. Una vez que la Junta de Gobierno aprueba la puesta a disposición de la información tenemos un plazo de 10 días para comunicarla, que prácticamente nunca consumimos. Normalmente es en 3 o 4 días solemos hacerlo y se suele poner a la semana siguiente. Normalmente en los 15 días que marca el periodo completo suelen tener la información a su disposición. Y sí, evidentemente, cuando pidan datos de carácter personal, que estén protegidos por el Reglamento de Protección de Datos no se los podremos dar porque así lo exige. Y el padrón, precisamente, es uno de los que estrictamente lo exige y no se pueden dar los datos de padrón. De hecho, cuando muchas veces se nos piden tienen que ser en muchos casos, nos los piden directamente, por autorización judicial que es cuando los podemos dar. Nosotros no podemos dar datos del padrón tal y como marca el Reglamento de Protección de Datos, que no es la ley porque ya existe un reglamento europeo que ha sustituido a la ley. Usted dice que tenemos falta de lealtad democrática. Nosotros damos toda la

información que tenemos. Dice que gobernamos con rodillo. No, no es que gobernemos con rodillo; nosotros gobernamos con los votos que nos dan los ciudadanos de Pozuelo desde hace 35 años. Sí, los ciudadanos de Pozuelo quieren que gobierne el Partido Popular con la mayoría suficiente para no tener que depender de los Grupos de la oposición. Pero es que eso es lo que quieren los vecinos de Pozuelo. Eso no es el rodillo, eso es lo que los vecinos de Pozuelo han elegido y han llegado a elegir hasta con más Concejales de los que tenemos ahora y, evidentemente, a ustedes lo que pasa es que cuando algo no les conviene lo hacen. Sr. Berzal, usted incluso ha pedido solicitudes de información que luego no ha ido a ver, en más de una ocasión. En más de una ocasión no ha ido a verlas, con lo cual, no sé, a lo mejor su explicación es que no iba a ser suficiente, pero si no ha ido a verla, pues no entiendo cómo lo hace. O sea, no entiendo que un portavoz de un Grupo, bueno, perdón, portavoz, que ya no es portavoz, que le han quitado el puesto hace unos meses sus propios compañeros de Grupo porque no le consideraban adecuado para ello, pida información y ni siquiera vaya a verla. Es una cosa bastante ridícula y que se queje de que no se la pongamos a disposición. Usted la ha tenido siempre a disposición. Es verdad que alguna vez nos hemos podido retrasar, principalmente por el tipo de información. Que ha pedido y que ha tenido que elaborarla y hemos podido tardar un poco más pero normalmente cumplimos los plazos. Es verdad que usted, porque su Grupo en general, no hace eso pero es verdad que usted tiene la habilidad de presentar muchas veces las preguntas, las solicitudes de información, el martes sabiendo que el orden del día de la Junta de Gobierno se cierra el lunes y que así pasan 5 días hasta la siguiente Junta de Gobierno, y lo hace aposta. Lo entendemos, es una parte del juego este absurdo que tienen ustedes de hacer la oposición en vez de presentar las cosas pues cuando corresponden. Pues sí, las presenta el martes y, a lo mejor, alguna vez se produce una pequeña disfunción pero el lunes siguiente, en el plazo de 5 días, se ve por la Comisión preparatoria de la Junta de Gobierno y se incluye en el orden del día de la misma y, normalmente, mucho antes de esos 10 días posteriores que tenemos para notificarle que tiene la documentación a su disposición se cumple. Con lo cual el periodo de los 15 días ése lo cumplimos prácticamente siempre, sino decirle siempre. Después nos dice que algunas veces les hemos denegado información. No llega ni al 3% de las solicitudes de información que nos han hecho los Grupos políticos en las que hemos denegado. Pero es que hay casos en las que hay que denegar la información que no está disponible por el Equipo de Gobierno, información que hay que elaborar y que no es lo que fijan las normas sino que es aquella información que esté disponible y otros tipos de informaciones pues que están protegidas por el Reglamento de Protección de Datos y que no le podemos dar. Usted lo que quiere sacar siempre los mismos temas y los mismos asuntos y, sinceramente, creemos que lo que tiene que dedicarse es a trabajar y no a acusarnos a nosotros precisamente de trápicheo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

18.40.- Del Sr. Moreno sobre compatibilidad de actividades y responsabilidades de una Consejera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** (...)

[Del acta de Pleno de esta sesión:

“PREGUNTA:

¿Considera la responsable del área de Gobierno y Recursos Humanos que la Consejera de referencia podrá llevar a cabo sus tareas con la dignidad, eficacia y responsabilidad hacia el servicio público que conlleva el desempeño de ambos cargos?”]

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pita para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Por supuesto que considero que la Sra. W. P. podrá llevar a cabo sus tareas con la dignidad, eficacia y responsabilidad hacia el servicio público que conlleva el desempeño de ambos cargos. Sr. Moreno, entiendo que me pregunte por la eficacia y responsabilidad en el desempeño de sus dos funciones, pero ¿dignidad? Porque los servicios técnicos del Ayuntamiento de Majadahonda, los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pozuelo, la Ley de Incompatibilidad de altos cargos y la Ley de Bases de Régimen Local consideran compatible y conforme a la normativa el desempeño de ambas funciones. Le voy hacer la pregunta, pero a la inversa: ¿considera usted a la señora W. P. indigna para desempeñar sus funciones en este Ayuntamiento o como concejal en el Ayuntamiento de Maja-

dahonda? ¿Considera usted que la Sra. W. tiene algún demérito o alguna condición al margen de las leyes y de los servicios técnicos de ambos Ayuntamientos que impiden realizar ambas tareas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Sra. Pita. Yo tengo la libertad de preguntar lo que quiera y usted tiene la posibilidad de responder lo que estime oportuno, Sra. Pita. Me parece que esas son las reglas del juego, ¿verdad?, de este espíritu democrático. Entonces si yo voy a usar la palabra dignidad, pues voy a usar la palabra dignidad, y le voy a explicar exactamente por qué. Mire, aquí no vamos a hablar de la compatibilidad o no compatibilidad. Yo pregunto al Equipo de Gobierno si ustedes creen que la decisión que están tomando es lo mejor para los vecinos de Pozuelo de Alarcón y para que del erario público de sus impuestos nos gastemos 47.600 euros, ¿correcto?, en una Consejera, que me gustaría saber sus funciones. Ya es la cuarta o la quinta vez que lo preguntamos y que, además, es concejala del Ayuntamiento de Majadahonda. Me hace gracia ese tema de sin dedicación. Dice Concejal de sin dedicación. Hombre, alguien que no se dedica a algo, es que no es nada. Y me explico, y me explico. Hoy la Sra. W. P., hoy la Sra. W. P. está en sus Comisiones en Majadahonda, pues muy bien porque es su trabajo, es otro de sus trabajos, ¿correcto? Entonces, ustedes deben de tener argumentos que es lo que yo les estoy preguntando. Díganos los argumentos para que los representantes políticos de los vecinos de este pueblo sepamos por qué razón toman esa decisión. Que ya sé que puede ser legal, que ya sé que son libre contratación. Pero díganos dónde vamos a invertir los dineros de Pozuelo, por qué razón esta decisión. ¿Cuál es el argumento? Mire usted, la dignidad radica en que, mire usted, viajar en dos tranvías a la vez dedicándose a dos grandes localidades, dos grandes localidades, dos ciudades de más de 80.000 habitantes. Ciudades muy dignas, con vecinos muy dignos, ¿correcto? Entonces, si resulta que la Sra. W. P., que debe de tener unas características magníficas para poder compatibilizar ambos cargos, para poder dedicarse a cinco Comisiones en Majadahonda, a los Plenos ordinarios, a los Plenos extraordinarios, a la empresa pública SEMPASA. O sea, no sé, debe de ser, es una heroína, sin ningún tipo de duda. Pero, denos ustedes argumentos, denos ustedes argumentos. Le vuelvo a insistir: una cosa es la liberalidad de la contratación, que tienen ustedes derecho. Otra cosa es que sea legal y la tercera que es que exigimos explicaciones de si estiman ustedes oportuno que el valor que va a aportar esta Concejal del Ayuntamiento de Majadahonda a 47.600 euros es lo adecuado para el erario público. Esta señora tiene jornada completa y plena disponibilidad. Yo se lo recuerdo. Jornada completa y plena disponibilidad. Me dicen ustedes los domingos y tal. Sí, ya conocemos la historia de los domingos a las carpas a repartir folletos, pero bueno, sí, vale, las reglas del juego. Hombre, pero, denos ustedes argumentos de qué valor va aportar. Creo que en la Concejalía de Cultura, creo que va a trabajar esta persona, creo. No lo indica usted porque no nos quedó claro. Y, por último, y por último, aparte de la dignidad, aparte de la eficacia de su trabajo, yo le voy a hablar de otro tema, que es la responsabilidad en su toma de decisiones. Que tomen ustedes las decisiones que estimen oportunas como Junta de Gobierno, como Alcaldesa o como lo que le permita la ley, si no hay ningún problema. Nadie les está acusando de ilegalidad. Les estamos pidiendo explicaciones de por qué entienden que ésta es la mejor opción para los vecinos de Pozuelo. Es que es sencillo, es que no responden porque ocultan, porque falta transparencia, pese al marketing, pese al postureo, pese a la publicidad de un Ayuntamiento transparente. Pero cómo va a ver transparencia si en una Comisión Informativa, informativa, la Comisión, pedimos explicaciones y el Presidente dice: uno, es legal y su nueva jefa dice que está allí en sustitución de un compañero. Pero qué tipo de argumentos son estos para invertir 47.600 euros en una persona que tiene una alta dignidad de cargo en un Ayuntamiento vecino que es una gran ciudad. Yo es que lo que dudo es que se pueda dedicar con eficacia a este tema. Si lo que le estamos preguntando es que denos ustedes argumentos de por qué razón vamos a contratar a una Concejal de una localidad vecina. Denos ustedes argumentos de que esto no es. Decía la Sra. W. P., que a mí me parece muy bien, que le había pedido al Sr. Foxá irse de la Junta de Gobierno porque quería dedicarse a la empresa privada, abrir nuevas ventanas laborales. Lo dice la prensa, no he tenido ocasión de hablar. Entonces a mí me parece muy bien, que se dedique a la empresa privada, pero que no vengas a cobrar del erario público en este tipo de. Es que casi parece esto un despido en diferido. Entonces, les estamos pidiendo argumentos de por qué llevan a cabo esta contratación, no su legalidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Pita, tiene la palabra para contestar.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Creo que en mis anteriores intervenciones fundadas en los informes de los servicios técnicos de los dos Ayuntamientos y la normativa legal han dejado claro que la compatibilidad que se trae hoy al Pleno es total y absoluta. Como también lo es -si me escucha porque me estoy dirigiendo a usted-, como también lo es la de otras personas que trabajan en este Ayuntamiento y que están en las mismas condiciones que la Sra. W. y respecto a las que usted no ha hecho ninguna observación. Usted mismo, Sr. Moreno, además de sus compañeras de Grupo, han solicitado la compatibilidad para ejercer una segunda actividad. Un año después usted renunció, pero durante ese tiempo ¿llevó sus tareas con dignidad, eficacia y responsabilidad? Lo que me da pensar que siendo la ley para todos, para usted, la Sra. W. es de peor condición que usted mismo, que sus compañeros en el Ayuntamiento o en otras Administraciones en las que hay personas que tienen reconocida una compatibilidad. No voy a ser yo quien le dé explicaciones de por qué se contrata a la Sra. W. ni tampoco les pedimos cuando usted contrató a sus eventuales que, por cierto, acabó bastante mal y por respeto a personas implicadas no voy a contar qué pasó con ese señor, personal eventual. Pero que sea precisamente su Grupo que me haga esta pregunta me ha producido mucha sorpresa y le explico por qué. Marta Marbán de Frutos, Diputada de Ciudadanos, compatibiliza su cargo con su trabajo de ilustradora de libros. ¿Es indigna, Sr. Moreno? Pero me voy más cerca. Mariene Moreno, Concejala de Ciudadanos en Majadahonda, está incurriendo en un conflicto de intereses e incompatibilidad por simultanear su actividad privada como abogada con su labor política con dedicación de exclusividad. Sí, si lo he dicho bien, dedicación de exclusividad. Y eso sí que está prohibido por la ley. Y tenemos más casos de municipios cercanos y también de su Grupo, Sr. Moreno. Patricia Reyes, portavoz de Ciudadanos de Boadilla, simultanea los cargos de Concejala y Diputada, cobrando su retribución en el Congreso y las dietas en el Ayuntamiento. ¿Es legal para la Sra. Reyes y no para la Sra. W.? Y David Ayuso, Concejala también de su Grupo en Majadahonda ha sido denunciado por conflicto de intereses. Parece ser que este señor simultaneaba la gestión de su equipo de fútbol privado con su financiación por parte de empresarios y comerciantes a los que le pidió dinero. Lo que yo me pregunto es por qué en todos los casos le parece digno, eficaz y responsable que estas personas tengan una compatibilidad y el caso, la Sra. W., no. Lo que me lleva a concluir, primero, que el Sr. Moreno para él la ley no es igual para todos y, segundo, que los del Partido Popular para el Sr. Moreno somos de peor condición que el resto. Y ahí no nos vamos a encontrar nunca. Nosotros sí creemos en la igualdad ante la ley y en la igualdad de oportunidades. Y voy terminando y lo voy a hacer contestando directamente a la pregunta que usted ha formulado: sí, considero que la Sra. W. llevará a cabo sus tareas con dignidad, eficacia y responsabilidad hacia el servicio público. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la última pregunta oral. Es del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

18.43.- Del Sr. Gómez sobre la senda ecológica.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Sra. Alcadesa.

- **Sra. Presidenta:** No, no puede intervenir.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** ¿No puedo intervenir?

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Es que lo que ha relatado es totalmente...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, haga el favor. Le llamo al orden, por favor. Sr. Sanz es su turno de palabra. Yo comprendo que a ustedes le sienten muy mal lo que oyen pero tiene la palabra el Sr. Sanz que le toca hacer la pregunta. Adelante, Sr. Sanz, si es que le dejan.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Hace unos días leíamos con agrado una noticia que el ABC titulaba: "una senda ecológica unirá Alcorcón con la Casa de Campo y Pozuelo". Vemos que nuestra propuesta de febrero de 2016 no era una quimera, ni un sueño de intenciones muy lejano de la realidad, como nos dijeron en aquella ocasión. Ahora es un proyecto promovido desde la Comunidad de Madrid. ¿Cómo valoran este proyecto? ¿Ha habido ya conversaciones con la Comunidad de Madrid y otros Ayuntamientos para comenzar a ponerlo en marcha?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Ulecia para responder por el Equipo de Gobierno. Adelante.
- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias. Pues lo valoramos positivamente aunque con reservas, dado que este anuncio es consecuencia de la entrada en vía muerta del proyecto que tenía la Comunidad de Madrid de rehabilitar la Cañada Real madrileña, que después de 2 años de trabajo ha tenido que desistir dado que administrativa y jurídicamente no prosperaba. Y sí hemos estado en contacto con la Comunidad de Madrid durante el tiempo que se ha estado tramitando esta rehabilitación y nos han informado del cambio del proyecto en el que están empezando a trabajar.
- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.
- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Bueno, no sé al resto pero desde luego a mí que diga positivamente con reservas da muy poca seguridad. Yo creo que es un proyecto cuanto menos interesante y creo que muy positivo para Pozuelo y podría poner un poco más de entusiasmo aunque es evidente que en un primer momento ni ustedes ni el PP de la Comunidad de Madrid estaba muy por la labor de este proyecto. Con ustedes en el Gobierno, Pozuelo pasa de ser un municipio con la capacidad para poder llevar a cabo casi cualquier iniciativa a ser el municipio de las oportunidades perdidas. Hace más de 2 años mi Grupo presentaba en este Pleno una reivindicación social que suponía la creación de un corredor ecológico en el suroeste de Madrid, que es precisamente esto. Una iniciativa que había salido adelante en otros municipios y que nos afectaba directamente aquí a Pozuelo. Suponía un compromiso con el medio ambiente y una protección de los espacios naturales. Pero en ese momento pues no les pareció preceptivo que saliera adelante. Pero fíjense que, precisamente, hacemos esta pregunta por esto, porque el tiempo pone cada uno en su lugar y ese ambicioso proyecto cada vez parece más cercano. Los Ayuntamientos afectados dan su apoyo a pesar de algún voto en contra suyo, como hicieron aquí. El PP en la Comunidad de Madrid se sube en último momento al carro y ahora queda el PP de Pozuelo. La verdad es que me alegre que no vayan ustedes a ser un obstáculo para la creación de una senda ecológica que discurra por Retamares. Por lo menos a los vecinos y vecinas de Pozuelo nos han evitado el bochorno que sufrimos cuando no dejaron que esta moción saliera adelante. Les pregunto esto porque con decir que este proyecto, como dijeron en ese momento, les parecía interesante, curioso -en este momento dice con reservas- no es suficiente si luego no se comprometen con nada. No quisieron comprometerse con la moción que trajimos al Pleno y no quisieron comprometerse con la protección del humedal ni de la zona donde está situado. En vez de ser un municipio pionero en la defensa del medio ambiente, su Gobierno nos condena a ser los últimos en subirnos a este tipo de iniciativas. Parece que van ustedes obligados, obligados a presentar la moción de hoy sobre el Monte de Pozuelo después de años sin hacer nada y ahora ustedes se ven obligados a aceptar la senda ecológica, les guste o no les guste. Mientras recientemente en un municipio como Leganés su Partido vota a favor de impulsar el corredor ecológico del suroeste, en este Pleno tenemos que aguantar cómo se desprecia esa zona en la que, según ustedes, hay una charca y poco más. La anunciada senda ecológica es un primer paso ya que la propuesta de corredor ecológico es mucho más ambiciosa. En cualquier caso, es una victoria de los grupos ecologistas y de vecinos que en un espacio en el que no hace mucho se proyectaba Eurovegas, la ciudad deportiva del Atlético de Madrid o el macrocentro comercial propuesto por el Sr. Wang, hoy se están planteando crear una vía pecuaria con la intención de preservar un espacio natural que alberga unas doscientas especies vegetales diferentes y cerca de ciento cincuenta especies animales. Según el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Defensa para la cesión sin coste de los terrenos de Retamares. Lo que significa que la senda que va a unir Alcorcón con la Casa de Campo va a pasar por Pozuelo. Una grandísima noticia para los vecinos y vecinas de Pozuelo que vamos a poder disfrutar de un espacio verde que esperemos pongan un poco más de atención que el que le han mostrado hasta ahora. Cada vez que hemos hablado del arroyo Meaques y Valchico, del humedal, de Retamares, cuando no han mostrado indiferencia han dicho que lo que se proponía era un sueño alejado de la realidad si no una quimera. Queda claro, una vez más, que este Gobierno no está dispuesto a arriesgar para poder avanzar. Ustedes, con seguir manteniendo la mayoría absoluta, les vale para pasar el tiempo sin enfrentarse a los grandes problemas, retos o, en este caso, oportunidades que plantea Pozuelo. Porque hasta ahora ustedes han dado la espalda a esa zona de nuestro municipio. Una zona desconocida para muchos vecinos pero que tiene un potencial tremendo. Pocas zonas verdes de estas características existen en nuestra Comunidad tan cerca de Madrid, que unan 5 municipios desde la capital hasta Villaviciosa o Alcorcón. Un espacio privilegiado al que Pozuelo se tiene que abrir, darlo a conocer y

demostrar y así lo demostrarían, el compromiso de este Ayuntamiento, hacía esta iniciativa. El pasado no se puede cambiar y Pozuelo ya perdió por su falta de valentía e iniciativa política la oportunidad de encabezar un proyecto ecológico de primer nivel. Enmienden su error y pongan este Ayuntamiento y su Gobierno al servicio del corredor ecológico del suroeste empezando por esta senda ecológica. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Me desanimo. Me desanimo porque, claro, somos un desastre, Sr. Sanz. No hacemos nada bien a sus ojos, cosa que, por otra parte, bueno, no voy a decir que eso me da pistas de que quizá no estamos haciéndolo tan mal. Tengo que corregirle que cuando, o sea el PP de la Comunidad de Madrid no se ha subido en el último momento. Lleva 2 años trabajando y, como le he dicho, el trabajo en el que se estaba trabajando desde la Comunidad ha entrado en vía muerta. ¿Por qué ha entrado en vía muerta? Pues porque a veces se plantean cosas que no son realizables. Y la recuperación de la Cañada Real madrileña parece ser que tiene un coste tan altísimo que es muy difícil de conseguir. Respecto a su moción de febrero de 2016, le diré otra vez que yo sigo sorprendido con la actitud ecologista que tiene su Grupo pero según para qué. El Sr. Cobaleda me ha hecho dos preguntas en este Pleno sobre consumo de agua para el riego de parques y jardines. Y entiendo que me las haga. Es que hay que ahorrar y hay que cuidar la eficacia en el riego. Pero claro, entiendo que él lo hace igual que usted haciéndolo perfectamente compatible con la defensa del aporte continuo de agua del depósito de Retamares al cauce del arroyo Valchicho. Es decir, no me gaste inútilmente agua para el riego pero tiéndemela por aquí, que esto es muy bonito. Y esas defensas a mí, de verdad, que me dejan y me siguen dejando profundamente sorprendido. En la moción de aquel entonces volvían a hablarnos del humedal sin reconocer que el aporte del humedal es una pérdida continua de agua de un depósito del Canal Isabel II. Hemos tenido unos meses magníficos de lluvias pero hemos tenido un tiempo en el que las reservas de la Comunidad de Madrid estaban bajo mínimos y, sin embargo, ustedes ecológicamente les parece estupenda esa posición. Respecto a la zona, que también habla de la protección de los caminos, lo sabe, la hemos hecho. Es más, la hemos mejorado. Si han ido por allí habrán visto que hay nuevas zanjas, que hemos movido alguna de las barreras, justamente para que sea más eficaz la protección de la zona y no entren vehículos, por lo menos de cuatro ruedas. Las motos es bastante difícil evitar que entren. Y las recogidas de escombros y residuos. Cuando los ha habido los hemos recogido. Incluso algún grupo de gente que trabaja por allí nos ha felicitado por la rapidez con la que alguna vez hemos recogido los residuos. Y regamos y estamos limpiando los arroyos y llegaremos a Valchicho y Meaques, a la parte que nos corresponde. Respecto al corredor, pues le vuelvo a decir que ya ve que no son tan fáciles las cosas. Cuando el Sr. Oria decía en febrero de 2016 que nos parecía interesante la idea pero que estaba claramente incompleta acertó. Acertó porque 2 años y medio después el trabajo desarrollado desde la Comunidad ha entrado en vía muerta y ahora hay que coger otra vía, en este caso, la de la senda ecológica que no es la del corredor. Esperamos que en esta ocasión el proyecto avance más rápidamente, estaremos a la espera de las consultas que sigue haciéndonos la Comunidad de Madrid y colaboraremos con ellos en la medida de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la última pregunta oral.

18.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la ampliación de horarios de bibliotecas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Rodríguez.

- **David Rodríguez Cañas (GMP):** Gracias, Presidenta. La Alcaldesa anuncio en el Pleno del debate sobre la ciudad la ampliación de los horarios de las bibliotecas. ¿Puede informarnos la Concejalía de Cultura en qué va a consistir la ampliación de dichos horarios? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Rodríguez, con un total de 222.446 documentos la red de bibliotecas municipales ha realizado 3.055.420 préstamos desde que inició su andadura y ha expedido 73.800 carnes. Insistiendo en el carácter social y de participación de las bibliotecas desde 2017 se celebra el proyecto colaborativo “¿Qué sabes?”, en donde los ponentes, de forma voluntaria, han compartido con los asistentes diferentes temas relacionados con la cultura, el bienestar y la educación. También se han celebrado 20 presentaciones de libros, la gran mayoría de autores de Pozuelo, que han encontrado en las bibliotecas una plataforma cultural

para dar a conocer sus obras y hablar sobre su experiencia como escritores. Más de 500 personas han asistido a estas actividades. Otra actividad que interesa en gran medida a los vecinos de Pozuelo son los clubes de lectura, tanto el club de lectura para público adulto, como el club de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual. Desde 2017 hasta ahora se han celebrado 83 sesiones con una participación de cerca de mil asistentes. Otro gran éxito de participación de los usuarios ha sido la actividad mensual de radio teatro de poesía "Poesía de oídas" que comenzó a principios de 2017 con un total de 13 sesiones y han participado más de 375 asistentes. Destacar, también, la afluencia de público infantil que acude a estas bibliotecas. Un total de 6.845 niños acuden a las bibliotecas de manera habitual y, tal como se desprende de los datos de usuarios, desde 2017 hasta ahora 1.500 niños participan los sábados por la mañana en la actividad semanal "Ven a la biblioteca los sábados". Y 865 han asistido a las sesiones de "Cuéntame cuentos: la hora del cuento". Desde 2017 hasta ahora se han realizado 310.395 préstamos y el crecimiento anual de usuarios es de cerca de mil usuarios adultos y cerca de 500 niños. Cifras que, sumadas al número de préstamos de *e-books* - 6.595., podemos afirmar que las bibliotecas de Pozuelo son un servicio cultural de referencia. En este contexto se da un paso más y, efectivamente, como usted decía en su pregunta, a partir del día 8 ampliamos el horario de las bibliotecas Miguel de Cervantes, Rosalía de Castro, Voltorno y la Mediateca. Y abrirán al público de lunes a domingo en horario ininterrumpido de mañana y tarde. Con esta acción se pretende que las bibliotecas faciliten el ocio, la información, la cultura y el estudio de todos los ciudadanos y que el nuevo horario de apertura beneficie, también, a todos aquellos que deseen utilizar los servicios bibliotecarios durante los fines de semana, incluidas las actividades de fomento a la lectura y talleres. Además, siguiendo la línea de favorecer y fomentar la relación de los usuarios con sus bibliotecas y de facilitar su uso a las personas que aun utilizan el servicio, a partir de septiembre las bibliotecas Miguel de Cervantes, Rosalía de Castro y Voltorno contarán con un buzón de devolución instalado en la entrada para que los usuarios puedan devolver los documentos que tienen en préstamo a cualquier hora del día, independientemente de los horarios de la biblioteca. En esta misma línea y de mejorar también el acceso a la cultura, vamos a modificar los horarios de apertura de las salas de exposiciones que pasarán a abrir de miércoles a domingo de 11 a 2 y de 5 a 8. Espero que con estas medidas lleguemos a facilitar el acceso a la cultura a todos nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 18 del orden del día y pasamos al punto número 19.

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No consta ninguna pregunta urgente. Ppasamos, por tanto, al punto número 20.

20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** De los que tampoco consta ninguno. Por lo que pasamos al punto número 21.

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado. Pasamos, por tanto, al siguiente punto, que es el punto número 22.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay ningún asunto urgente.

- **Sra. Presidenta:** Antes de levantar la sesión me gustaría desearles a todos un feliz verano, unas felices vacaciones, el descanso merecido para todos nuestros vecinos y para nosotros, también aquellos que podamos disfrutar al menos de unos días y venir con las fuerzas renovadas para seguir trabajando por Pozuelo. Feliz verano. Se levanta la sesión.